

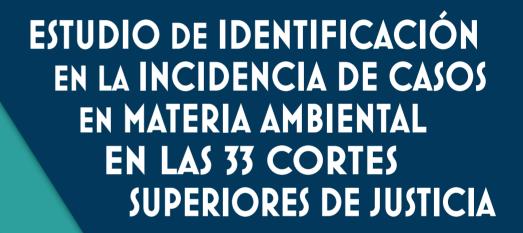




Comisión Nacional de Gestión Ambiental del Poder Judicial
Av. Paseo de la República S/N - Lima 1
Teléfono: 4101010 - Anexo: 11473
comisiondegestionambientalpj@gmail.com
comisiondegestionambientalpj@pj.gob.pe
www.pj.gob.pe
Fb/Comisión Nacional Gestión Ambiental

















#### ESTUDIO DE IDENTIFICACIÓN EN LA INCIDENCIA DE CASOS EN MATERIA AMBIENTAL EN LAS 33 CORTES SUPERIORES DE JUSTICIA

Autor

Comisión Nacional de Gestión Ambiental del Poder Judicial – CNGA-PJ

Comité editorial Duberlí Apolinar Rodríguez Tineo Presidente de la CNGA-PJ

Edición

Secretaría Técnica de la Comisión Nacional de Gestión Ambiental del Poder Judicial Av. Paseo de la Republica S/N Palacio de Justicia, Cercado de Lima, Lima - Peru

Primera Edicion: Octubre 2017 Primera reimpresión: Noviembre 2017

Hecho el Depósito Legal en la Biblioteca Nacional del Perú N° 2017-15597

Tiraje: 300 ejemplares Impresión: Gráfica Elkart S.R.L

Se terminó de imprimir en Noviembre del 2017 en:

Gráfica Elkart S.R.L., Jr Huaráz 277-A Urb. Chacra Colorada – Breña

Las ideas y opiniones expresadas en este documento son de exclusiva responsabilidad de su autor y no reflejan necesariamente las opiniones o puntos de vista del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo o de los Estados Miembros de las Naciones Unidas.

Cualquier parte de este documento podrá reproducirse siempre y cuando se reconozca la fuente y la información no se utilice con fines de lucro.

Esta reimpresion ha sido posible con el apoyo del proyecto "Strengthening Peruvian National System of Protected Areas (SINANPE) and providing it with tools for its sustainability and effective management", ejecutado por la Sociedad Peruana de Derecho Ambiental y financiado por Gordon and Betty Moore Foundation.



## Índice

١.	INTRODUCCIÓN	10
2.	MARCO DE GESTIÓN AMBIENTAL DEL PODER JUDICIAL	. 14
	2.1 Plan de Desarrollo Institucional del Poder Judicial 2009-2018	. 14
	2.2 Plan de Gobierno del Poder Judicial 2017-2018	. 14
	2.3 Juzgados Penales con Competencia Ambiental a nivel nacional	. 16
	2.4 Plan de Gestión Ambiental del Poder Judicial	. 19
	2.5 Ejes Estratégicos del Plan de Gestión Ambiental	20
3.	COMISIÓN NACIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL DEL PODER JUDICIAL	.24
	3.1 Comisiones Distritales de Gestión Ambiental del Poder Judicial	. 25
4.	IDENTIFICAR LOS DISTRITOS JUDICIALES CON MAYOR INCIDENCIA EN CASOS DE MATERIA AMBIENTAL	.36
	4.1 Análisis de estadísticas para determinar la incidencia de procesos (penales, contenciosos-administrativos y constitucionales) en materia ambiental a nivel de las 33 cortes superiores de justicia	.36
	4.1.1 Indicadores respecto a Procesos Penales a nivel de las 33 Cortes Superiores de Justicia:	.36
	4.1.2 Indicadores respecto a Procesos Contenciosos-Administrativos en Materia Ambiental a nivel de las 33 Cortes Superiores de Justicia	48
	4.1.3Indicadores respecto a Procesos Constitucionales en Materia Ambiental a nivel de las 33 Cortes Superiores de Justicia:	51
5.	LEVANTAR INFORMACIÓN SOBRE EL MANEJO DE CONOCIMIENTOS EN TEMAS DE JURISDICCIÓN Y COMPETENCIAS EN MATERIA AMBIENTAL, QUE PERMITA ADQUIRIR INFORMACIÓN SOBRE LA PROBLEMÁTICA EN LOS DISTRITOS JUDICIALES ASÍ COMO CONOCER LA ESPECIALIZACIÓN DE LAS/LOS MAGISTRADAS/OS EN LA MATERIA A TRAVÉS DE ENCUESTAS O ENTREVISTAS O VIDEOCONFERENCIA	.58
	5.1 Análisis de Encuesta N.º OI aplicada a magistrados para determinar el grado de conocimiento respecto a temas vinculados a derecho ambiental, sistemas de gestión, evaluación ambiental y otros	.58

		5.1.1 Contenido de la Encuesta N.º OI – Aplicada a Magistrados a nivel nacional	58
		5.1.2 Respuestas de los magistrados encuestados (diversas especialidades). 6	0
5.1.	2.1. 4	Análisis de respuestas a la Encuesta N° OI - Magistrados	61
6.	DE	CABAR INFORMACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES LOS INTEGRANTES DE LOS JUZGADOS AMBIENTALES (MAGISTRADAS/ , PERSONAL JURISDICCIONAL	56
	6.1	Análisis de encuesta N.º O2 aplicada a personal jurisdiccional, respecto a necesidades para fortalecimiento de sus capacidades	56
		6.1.1 Contenido de la Encuesta N° O2, respecto a necesidades para fortalecimiento de sus capacidades	56
		6.1.2 Respuesta de los magistrados encuestados	57
7.	IMP	ÁLISIS DE OTROS INDICADORES QUE PERMITEN JUSTIFICAR LA PLEMENTACIÓN DE NUEVOS ÓRGANOS JURISDICCIONALES ECIALIZADOS EN MATERIA AMBIENTAL A NIVEL NACIONAL	74
	7.1	Procuraduría Pública del MINAM – Procesos según tipo penal (2013, 2014, 2015, 2016)	74
	7.2	Procuraduría Pública del MINAM – Procesos según Distritos Judiciales (2013, 2014, 2015, 2016)	77
	7.3	Defensoría del Pueblo – Reportes de Conflictos Socio-Ambientales a nivel nacional (Mayo - 2017)	0
	7.4	Programa Nacional de Conservación de Bosques para la Mitigación del Cambio Climático - Reporte de Pérdida de Bosques en los Departamentos Amazónicos del país	82
8.	CC	ONCLUSIONES	38



## Índice de Tablas

Tabla 1.	Estrategias y Objetivos Generales del Plan de Desarrollo Institucional del Poder Judicial 2008-2018
Tabla 2.	Relación de juzgados a nivel nacional
Tabla 3.	Objetivos específicos y estrategias del Plan de Gestión Ambiental 2017-202119
Tabla 4.	Relación de Comisiones Distritales de Gestión Ambiental del Poder Judicial 25 $$
Tabla 5.	Total de ingresos y sentencias respecto a Procesos Penales en Materia Ambiental a nivel de las 33 CSJ – Año 2016 y 2017 (Primer Trimestre)36
Tabla 6.	Número de procesos por delitos ambientales a nivel nacional (33 Cortes Superiores de Justicia) correspondientes al año 201640
Tabla 7.	Número de procesos por delitos ambientales a nivel nacional (33 Cortes Superiores de Justicia) correspondientes al año 201744
Tabla 8.	Total de ingresos y sentencias respecto a Procesos Contenciosos- Administrativos en Materia Ambiental a nivel de las 33 CSJ – Año 2016 y 2017 (Primer Trimestre)
Tabla 9.	Total de ingresos y sentencias respecto a Procesos Constitucionales en Materia Ambiental a nivel de las 33 CSJ – Año 2016 y 2017 (Primer Trimestre) 51
Tabla 10.	Encuesta aplicada a Magistrados – Poder Judicial 201758
Tabla 11.	Resultados de la encuesta aplicada a Magistrados – Poder Judicial 2017 60
Tabla 12.	Encuesta aplicada a Personal Jurisdiccional –2017
Tabla 13.	Resultados de la encuesta aplicada a Personal Jurisdiccional – Poder Judicial 2017
Tabla 14.	Número de procesos por delitos ambientales según tipo penal a nivel de Procuraduría Pública del MINAM
Tabla 15.	Número de procesos por delitos ambientales según tipo penal a nivel de Procuraduría Pública del MINAM – Tendencia Lineal
Tabla 16.	Número de procesos por delitos ambientales a nivel de Distritos Judiciales (Nacional) a cargo de Procuraduría Pública del MINAM77
Tabla 17.	Número de procesos por delitos ambientales a nivel de Distritos Judiciales (Nacional) a cargo de Procuraduría Pública del MINAM – Tendencia Lineal
Tabla 18.	Casos de Conflictos Socio-Ambientales registrados por departamentos, según estado y tipo de Enero a Mayo de 2017

# Índice de Figuras

Figura 1.	Ejes estratégicos de Gestión del Plan Bianual de Gobierno del PJ 1
Figura 2.	Estructura Orgánica de la Comisión Ambiental del Poder Judicial16
Figura 3.	Estructura Orgánica de la Comisión Ambiental del Poder Judicial 24
Figura 4.	Total de ingresos respecto a Procesos Penales en Materia Ambiental a nivel de las 33 Cortes Superiores de Justicia – Año 2016 y 2017 (Primer Trimestre).
Figura 5.	Número de procesos por delitos ambientales a nivel nacional (33 Cortes Superiores de Justicia) correspondientes al año 2016
Figura 6.	Número de procesos por delitos ambientales a nivel nacional (33 Cortes Superiores de Justicia) correspondientes al año 2017 (Primer Trimestre)
Figura 7.	Total de ingresos respecto a Procesos Contencioso-administrativos en Materia Ambiental a nivel de las 33 Cortes Superiores de Justicia – Año 2016 y 2017 (Primer Trimestre)
Figura 8.	Total de ingresos respecto a Procesos Constitucionales en Materia Ambiental a nivel de las 33 Cortes Superiores de Justicia – Año 2016 y 2017 (Primer Trimestre)
Figura 9.	Encuesta aplicada a Magistrados de Cortes a nivel nacional6
Figura 10.	Pérdida de Bosques Reportada por PNCB – Departamento de Loreto 82
Figura 11.	Figura II. Pérdida de Bosques Reportada por PNCB – Departamento de Ucayali
Figura 12.	Pérdida de Bosques Reportada por PNCB – Departamento de Madre de Dios
Figura 13.	Pérdida de Bosques Reportada por PNCB – Departamento de San Martín84
Figura 14.	Pérdida de Bosques Reportada por PNCB – Departamento de Amazonas
Figura 15.	Pérdida de Bosques Reportada por PNCB – Departamento de Huánuco8!

# ESTUDIO DE IDENTIFICACIÓN EN LA INCIDENCIA DE CASOS EN MATERIA AMBIENTAL EN LAS 33 CORTES SUPERIORES DE JUSTICIA

#### **RESUMEN EJECUTIVO**

#### Marco General

Dentro del alcance de las estrategias y objetivos generales del Plan de Desarrollo Institucional del Poder Judicial 2008-2018, se consideraron ejes estratégicos referidos a la función jurisdiccional y gestión administrativa de manera amigable con el medio ambiente, esto supone instaurar una cultura organizacional respetuosa de la naturaleza, donde los trabajadores sean responsables y conscientes de la importancia que tiene preservar el equilibrio de los ecosistemas, pues el Perú es un país megadiverso y por lo tanto más vulnerable a los impactos ambientales que tienen implicancia directa en la conservación de nuestros recursos para garantizar una mejor calidad de vida en las personas, y donde el uso de los materiales utilizados para prestar el servicio de administración de justicia sea eficiente y responsable. Así mismo, en función a las estrategias de la Política Institucional del Poder Judicial establecidas en el Plan de Desarrollo Institucional del Poder Judicial 2009-20181, se ha determinado que los ejes estratégicos deben estar orientados a promover dos aspectos prioritarios:

- I. Fortalecer la gestión en el área administrativa y jurisdiccional en el uso sostenible de los recursos en la cadena del servicio de justicia, y
- 2. Lograr mejor cobertura de la tutela jurisdiccional efectiva y creación de órganos jurisdiccionales especializados en materia ambiental.

En ese contexto, el Poder Judicial solicitó una Consultoría para ejecución del Servicio Especializado para elaborar un "Estudio de Identificación en la Incidencia de Casos en Materia Ambiental en las 33 Cortes Superiores de Justicia", la misma que permitirá garantizar el éxito y eficacia del proceso de su reforma y modernización, incluyendo dentro de su política institucional, la dimensión ambiental. Esto supone que la actividad jurisdiccional debe velar por la plena vigencia del derecho constitucional a gozar

<sup>1</sup> Disponible en:http://historico.pj.gob.pe/transparencia/documentos/PLAN\_DESARROLLO\_INSTITUCIONAL\_2009-2018\_IIO811. pdf

de un ambiente equilibrado y adecuado al desarrollo de la vida de las personas, y además que en el desarrollo de ésta y de las actividades administrativas, se integre el objetivo de desarrollo sostenible y las estrategias establecidas por la Política Nacional Ambiental.

#### **Principales hallazgos**

EEI Poder Judicial del Perú, actualmente cuenta con información recabada por la Sub Gerencia de Producción y Administración de Plataformas de la institución, que permiten tener una referencia de los niveles de carga procesal en materia ambiental; los mismos que se vienen tramitando como parte de la competencia del resto de procesos convencionales de naturaleza penal, contencioso-administrativa, constitucional, civil y familia penal (infractores), sin existir órganos jurisdiccionales especializados en materia ambiental, en función a su alto componente técnico, complejidad y especialización, teniendo en cuenta además, que los tipos penales en materia ambiental, constituyen delitos de tipo penal en blanco, por ello, su complejo desarrollo.

La demanda de procesos en los ámbitos: penal, contencioso administrativo y constitucional ambiental es muy alta, siendo preciso indicar que a la fecha, los juzgados especializados no han logrado posicionarse para consolidar el verdadero fin de la Justicia Ambiental en el país, vista como una herramienta de tutela o protección de derechos fundamentales reconocidos en la constitución Política del Perú y en los tratados internacionales sobre derechos humanos. Si bien en el Perú, existen dispositivos legales que reconocen y amparan el derecho de acceso a la justicia ambiental, así como avances respecto de la institucionalidad ambiental, todavía existen ciertas limitaciones para su pleno ejercicio, como la falta de difusión de los mecanismos de justicia aplicables en materia ambiental, la falta de implementación de mecanismos más eficientes, la mejor cobertura de la tutela jurisdiccional efectiva y creación de órganos jurisdiccionales especializados en materia ambiental, entre otros.

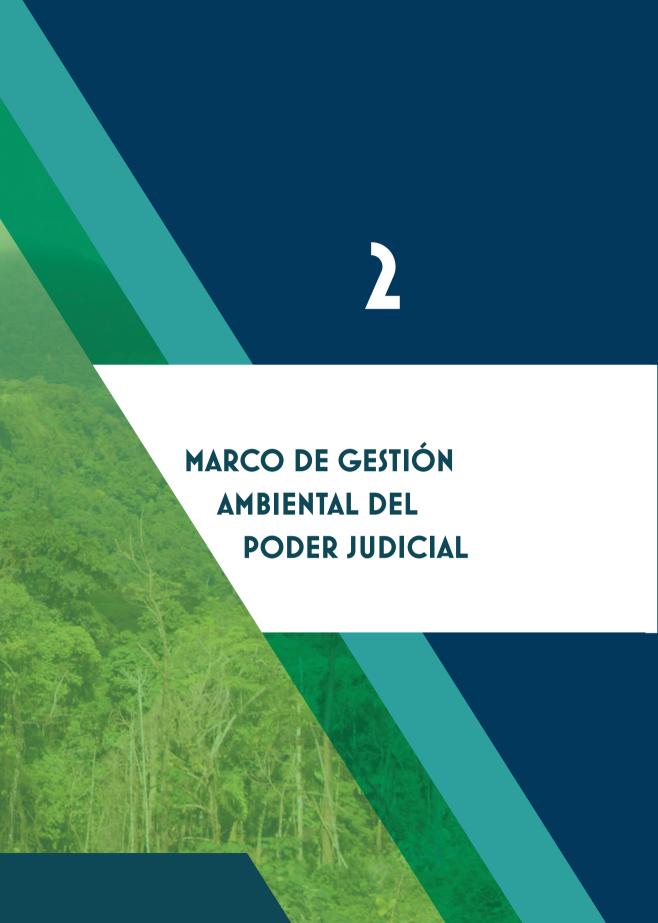
El diagnóstico situacional de la incidencia de casos en materia ambiental en las 33 Cortes Superiores de Justicia, permite evidenciar, según el análisis efectuado respecto al número de ingresos y sentencias que representan Procesos Penales en Materia Ambiental seguidos a nivel de las 33 Cortes Superiores de Justicia, se registraron un total de 1671 ingresos y 692 sentencias durante el año 2016, en tanto, para el primer trimestre del año 2017, se registran un total de 381 ingresos y 128 sentencias, verificándose un notable incremento de la carga procesal a nivel Penal, identificándose que para el año 2016 los Distritos Judiciales con mayor número de ingresos son: Piura 337 (20%) del total nacional, seguido por Lambayeque 240 (14%), Loreto 204 (12%), Madre de Dios 176 (11%), Huánuco 125 (7%), Cusco (7%); en tanto, para el primer trimestre del año 2017 los Distritos Judiciales con mayor número de inaresos son: Lambayeaue 107 (28%), Loreto 55 (14%), Cusco 31 (8%), Madre de Dios 28 (7%), Areguipa 27 (7%), Piura 19 (5%). Así mismo, se durante el año 2016, los Distritos Judiciales con mayor número de sentencias son: Piura 109 (16%) del total nacional, seguido por Huánuco 100 (14%), Ayacucho 96 (14%), Ucayali 78 (11%), Arequipa 66 (10%), Junín 40 (6%), en tanto para el primer trimestre del año 2017 los Distritos Judiciales con mayor número

de sentencias son: Ayacucho 22 (0.17%), Arequipa 12 (0.09%), Madre de Dios 12 (0.09%), Piura 10 (0.08%), Junín 8 (0.06%) y Huánuco 8 (0.06%).

Respecto al número de inaresos y sentencias que representan Procesos Contencioso-Administrativo en Materia Ambiental seguidos a nivel de las 33 Cortes Superiores de Justicia, se registraron un total de 8266 ingresos y 4855 sentencias durante el año 2016, en tanto, para el primer trimestre del año 2017, se registran un total de 3358 ingresos y 1403 sentencias, verificándose un notable incremento de la carga procesal a nivel Contencioso-Administrativo, identificándose que para el año 2016 los Distritos Judiciales con mayor número de ingresos son: Apurímac 957 (12%) del total nacional, seguido por Areguipa 778 (9%), Madre de Dios 752 (9%), Ayacucho 736 (9%), Junín 545 (7%), Huaura 482 (6%); en tanto, para el primer trimestre del año 2017 los Distritos Judiciales con mayor número de ingresos son: Apurímac 388 (12%), Avacucho 260 (8%). Areguipa 254 (8%), Amazonas 249 (7%), Lima Norte 238 (7%), Lima Este 204 (6%). Así mismo, durante el año 2016, los Distritos Judiciales con mayor número de sentencias son: Ayacucho 779 (16%) del total nacional, seguido por Apurímac 627 (13%), Huaura 360 (7%), Lambayeaue 325 (7%), Junín 300 (6%), Puno 284 (6%), en tanto para el primer trimestre del año 2017 los Distritos Judiciales con mayor número de sentencias son: Huaura 209 (15%), Apurímac 192 (14%), Ayacucho 177 (13%), Junín 128 (9%), Santa III (8%) y Lambayeaue 92 (7%).

Respecto al número de ingresos que representan Procesos Constitucionales en Materia Ambiental seguidos a nivel de las 33 Cortes Superiores de Justicia, se registraron un total de 2787 ingresos a nivel de acción de cumplimiento, 4523 acción de amparo, 15 acción popular, 569 acción de habeas data, registrados durante el año 2016, en tanto, para el primer trimestre del año 2017, se registran un total de 1082 ingresos a nivel de acción de cumplimiento, 1324 acción de amparo, 26 acción popular, 131 acción de habeas data, verificándose un notable incremento de la carga procesal a nivel Constitucional.

El análisis de las encuestas indica debilidades respecto a la formación especializada de magistrados que conozcan temas vinculados al derecho ambiental, incluyendo el conocimiento de las competencias y normativa ambiental aplicable para mejor desempeño de sus funciones, situación que de acuerdo a los fines que persigue el presente estudio, resulta determinante con el objetivo de lograr una mejor cobertura de la tutela jurisdiccional efectiva y que finalmente se consolidará a través de la creación de órganos jurisdiccionales especializados en materia ambiental, así mismo, respecto al fortalecimiento de sus capacidades, acceso a la información y apoyo en aspectos logísticos, se deberán tomar consideraciones a efectos de reforzar el desempeño de funciones, de acuerdo a sus competencias.



El Poder Judicial, para garantizar el éxito y eficacia del proceso de su reforma y modernización, necesita que su política institucional incluya la dimensión ambiental. Esto supone que la actividad jurisdiccional debe velar por la plena vigencia del derecho constitucional a gozar de un ambiente equilibrado y adecuado al desarrollo de la vida de las personas, y además que en el desarrollo de ésta y de las actividades administrativas se integre el objetivo de desarrollo sostenible y las estrategias establecidas por la Política Nacional Ambiental.

Este servicio contribuye a garantizar a que el Poder Judicial, incluya la dimensión ambiental dentro de su gestión institucional, como parte del proceso de su reforma y modernización. Esto bajo la premisa que la actividad jurisdiccional debe velar por la plena vigencia del derecho constitucional a gozar de un ambiente equilibrado y adecuado al desarrollo de la vida de las personas, y además que en el desarrollo de ésta y de las actividades administrativas se integre el objetivo de desarrollo sostenible y las estrategias establecidas por la Política Nacional Ambiental.

Dentro de los productos que esta consultoría ha comprendido, figuran:

- Identificar los distritos judiciales con mayor incidencia en casos de materia ambiental.
- Levantar información sobre el manejo de conocimientos en temas de jurisdicción y competencias en materia ambiental, que permita adquirir información sobre la problemática en los distritos judiciales así como conocer la especialización de las/los magistradas/os en la materia a través de encuestas o entrevistas o videoconferencia.
- Recabar información para el fortalecimiento de capacidades de los integrantes de los juzgados ambientales (magistradas/os, personal jurisdiccional).



2

MARCO DE GESTIÓN

AMBIENTAL DEL

PODER JUDICIAL

# 2. MARCO DE GESTIÓN AMBIENTAL DEL PODER JUDICIAL

#### 2.1 Plan de Desarrollo Institucional del Poder Judicial 2009-2018

Plan aprobado mediante R.A. Nº 338-2008-CE-PJ modificado por la R.A. Nº 182-2011-CE-PJ según lo dispone el artículo 82º inciso I de La Ley Orgánica del Poder Judicial, el Plan establece la Misión, Visión y estrategias del Poder Judicial en un horizonte de mediano y largo plazo para un desarrollo sostenido e integral, así como eficiente y eficaz, de las actividades administrativas y jurisdiccionales del Poder Judicial.

Las estrategias se ha identificado en base a la política transversal de justicia, además de asignarle una prioridad para establecer su lógica de intervención y con ello su contribución al sistema, a partir del contenido de cada estrategia se establecen los objetivos generales, en un horizonte temporal tomando en cuenta su dinámica interna, según muestra la tabla  $N^{\Omega}$  I siguiente:

**Tabla 17.** Estrategiasy Objetivos Generales del Plan de Desarrollo Institucional del Poder Judicial 2008-2018

ESTRATEGIAS	OBJETIVOS GENERALES
Mejoramiento de Acceso a la Justicia	Brindar al ciudadano un servicio predecible, eficiente, eficaz, efectivo, oportuno, inclusivo y con carácter universal
Fortalecimiento de la Gestión Institucional	Ejercer una gestión jurisdiccional y administrativa moderna, eficiente, eficaz y desconcentrada
Lucha contra la corrupción	Generar confianza en la ciudadanía y legitimarse ante la sociedad por la eficiencia, eficacia y ética profesional de sus jueces y servidores.

Fuente: Plan de Desarrollo Institucional 2008-2018

La estrategia N.º 2 Fortalecimiento de la Gestión Institucional y el Objetivo General N.º 2 correspondiente de "Ejercer una gestión jurisdiccional y administrativa moderna, eficiente, eficaz y desconcentrada" es el aspecto que genera el marco para el desarrollo de objetivos específicos, planes, actividades, acciones y tareas orientadas a una mejora en la gestión de los servicios de justicia en el caso específico de materia ambiental.

#### 2.2 Plan de Gobierno del Poder Judicial 2017-2018

El Plan de Gobierno para el bienio 2017-2018 es un instrumento de corto plazo cuyo objetivo es aportar a la creación de condiciones que permitan una renovación institucional del Poder Judicial, actualizando el plan de desarrollo institucional, de modo que pueda ajustarse a los requerimientos y exigencias actuales producto de

las transformaciones sociales y económicas del país, de manera que los ciudadanos cuenten con un servicio de justicia rápido, eficaz, transparente, responsable y que aporte a la paz, desarrollo social y gobernabilidad.

7. FORTALECIMIENTO DE LAS REFORMAS **PROCESALES** BIENESTAR DE LOS FORTALECIMIENTO MAGISTRADOS Y DEL DESPACHO RECURSOS EJES ESTRATÉGICOS JUDICIAL Y HUMANOS CELERIDAD DE GESTIÓN 2017-2018 3. 5. ACCESO A LA JUSTICIA

Figura 16. Ejes estratégicos de Gestión del Plan Bianual de Gobierno del PJ

Fuente: Plan de gobierno del PJ - 2017-2018

Los 7 ejes planteados en la fig. I anterior, amplían las tres estrategias anteriores, planteadas por el Plan de Desarrollo 2008-2018, lo cual permite definir objetivos y acciones más específicas para el bienio, incluyendo la Gestión Ambiental con denominación propia, como parte de la Gestión necesaria de implementar en el Poder Judicial. En dicho documento se evidencia la preocupación de la Alta Dirección por los conflictos socioambientales que se vienen suscitando en el país y la escasa cobertura de justicia ambiental, lo cual ha conllevado al Consejo Ejecutivo del Poder Judicial a implementar órganos jurisdiccionales especializados en delitos ambientales en la Sala Penal Nacional, juzgados penales nacionales y algunos distritos judiciales<sup>1</sup>.

I Según R.A. 152-CE-PJ y R.A. 153-CE-PJ son los distritos judiciales de Puno, Arequipa, Tacna, Huánuco, Loreto, Piura, Lambayeque, Lima y Callao

Es por ello que se crea la Comisión Nacional de Gestión Ambiental del Poder Judicial<sup>2</sup> conformada por el Presidente del Poder Judicial, Jueces Supremos y la Gerencia General y que cuenta con una Secretaría Técnica y su vez con un equipo multidisciplinario. Asimismo se ha instalado un Comité Consultivo constituido por expertos que asesoraran a la Presidencia en diversos planteamientos orientado a la implementación de la gestión ambiental. Las autoridades que conforman la Comisión se muestran en la figura siguiente:

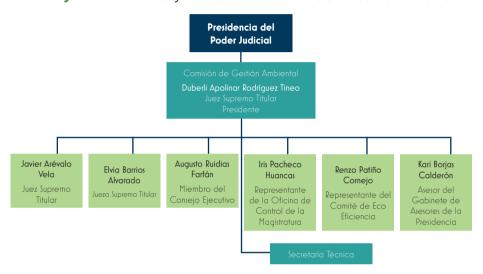


Figura 17. Estructura Orgánica de la Comisión Ambiental del Poder Judicial

Fuente: Comisión Nacional de Gestión Ambiental del Poder Judicial

Una de las primeras acciones de la Comisión de Gestión Ambiental del Poder Judicial es la elaboración y aprobación el Plan de Gestión Ambiental, la Estructura Orgánica de la Comisión Nacional de Gestión Ambiental y el Reglamento de Organización y Funciones el cual ha sido aprobado con Resolución Administrativa № 007-2017-SP-CS-PJ.

# 2.3 Juzgados Penales con Competencia Ambiental a nivel nacional

El Plan de Gestión Ambiental (PGA) del Poder Judicial es el instrumento o medio operativo que permite establecer, planificar y ejecutar la política ambiental de una institución. El objetivo general de este plan es incorporar transversalmente y el principio de desarrollo sostenible en la política institucional del poder judicial. En este sentido, el PGA del Poder Judicial aprobado ha establecido los objetivos específicos y las estrategias a implementarse, según la siguiente tabla:

<sup>2</sup> Según Acuerdo N°17-2016 de la Cuarta Sesión Extraordinaria del 26 de enero de 2016

Tabla 20. Relación de juzgados a nivel nacional

Distrito Judicial	Órgano Jurisdiccional	Especialidad	Competencia territorial
	Sº Juzgado de Investigación preparatoria Permanente de Juliaca, provincia de San Román, departamento de Puno.	Delitos aduaneros, tributarios, de mercado y ambientales	En todo el distrito judicial de Puno.
Puno	2° Juzgado Penal Unipersonal de la Provincia de San Román	En adición a funciones asume competencia	En todo el distrito judicial de Puno
	Juzgado Penal Colegiado Permanente	En adición a funciones asume competencia	En todo el distrito judicial de Puno
	Sala Penal de Apelaciones de la Provincia de San Román	En etapa de apelación y en adición a sus funciones	En todo el distrito judicial de Puno
	2° Juzgado Penal Unipersonal permanente	En adición a sus funciones actuará como Juzgado Penal Unipersonal Especializado en Delitos Ambientales	En todo el distrito judicial de Madre de Dios
Madre de Dios	Juzgado Penal Colegiado Transitorio	En adición a sus funciones actuará como Juzgado Penal Unipersonal Especializado en Delitos Ambientales	En todo el distrito judicial de Madre de Dios
	Sala Penal de Apelaciones Transitoria	En adición a sus funciones actuará como Juzgado Penal Unipersonal Especializado en Delitos Ambientales	En todo el distrito judicial de Madre de Dios
	6° Juzgado de Investigación Preparatoria Permanente	Especializado en delitos aduaneros, tributarios, de mercado y ambientales	En todo el distrito judicial de Tacna
Tacna	lº Juzgado Penal Unipersonal de la Provincia y Distrito de Tacna	En adición a funciones asume competencia	En todo el distrito judicial de Tacna
	Juzgado Penal Colegiado Permanente	En adición a sus funciones	En todo el distrito judicial de Tacna
	Sala Penal de Apelaciones	En apelación y en adición a sus funciones	En todo el distrito judicial de Tacna
	5º Juzgado de Investigación Preparatoria Permanente	Especializado en delitos aduaneros, tributarios, de mercado y En todo el distrito judicial de Arequipa ambientales	Competencia territorial de los distritos de Arequipa, Ica y Moquegua
Arequipa	2° Juzgado Penal Unipersonal de la provincia y distrito de Arequipa	En adición de funciones asume competencia	Arequipa, Ica y Moquegua
	Juzgado Penal Colegiado Permanente	En adición de funciones asume competencia	Arequipa, Ica y Moquegua
	l° Sala Penal de Apelaciones	En etapa de apelación y en adición a sus funciones	Arequipa, Ica y Moquegua

Distrito Judicial	Órgano Jurisdiccional	Especialidad	Competencia territorial
	4° Juzgado de Investigación Preparatoria Permanente	En adición de funciones actuará como Juzgado Especializado en Delitos Ambientales	En todo el distrito Judicial de Cusco
	2° Juzgado Penal Unipersonal permanente	En adición a sus funciones actuará como Juzgado Penal Unipersonal Especializado en Delitos Ambientales	En todo el distrito Judicial de Cusco
Cusco	Juzgado Penal Colegiado Supraprovincial "A" Permanente	En adición a sus funciones actuará como Juzgado Penal Colegiado Especializado en Delitos Ambientales	En todo el distrito Judicial de Cusco
	2° Sala Penal de Apelaciones Permanente	En adición a sus funciones actuara como Sala de Apelaciones Especializada en Delitos Ambientales	En todo el distrito Judicial de Cusco
	4° Juzgado de Investigación Preparatoria Permanente	Especializado en delitos aduaneros, tributarios, de mercado y ambientales	Huánuco y Ucayali
Huánuco	3º Juzgado Penal Unipersonal Especializado en delitos aduaneros, tributarios, de mercado y ambientales de Huánuco	En adición de funciones actuará como Juzgado penal Colegiado Transitorio	Huánuco y Ucayali
	Sala Penal de Apelaciones	En adición de funciones asume competencia	Competencia territorial de los distritos de Huánuco y Ucayali
	5° Juzgado de Investigación Preparatoria Permanente de Iquitos	Especializado en delitos aduaneros, tributarios, de mercado y ambientales	Distrito Judicial de Loreto
Loreto	2º Juzgado Penal Unipersonal permanente de la Provincia de Maynas	En adición a sus funciones actuará como juzgado Unipersonal. Así mismo, el Juzgado Penal Colegiado.	Distrito Judicial de Loreto
	Sala Penal de Apelaciones de Loreto	En etapa de apelación en adición a sus funciones	Distrito Judicial de Loreto
	Juzgado Especializado Ambiental de Piura se convierte en 5º Juzgado de Investigación Preparatoria Permanente Especializado	Ampliándose competencia en materia aduanera, tributaria y de mercado	Casos con competencia territorial de los distritos de Piura, Sullana y Tumbes
Piura	l° Sala Penal de Apelaciones	En adición de funciones asume competencia	Lambayeque, La Libertad, Cajamarca, en los casos aduaneros, tributarios, de mercado y ambientales

Distrito Judicial	Órgano Jurisdiccional	Especialidad	Competencia territorial
	9.º Juzgado de Investigación Preparatoria Permanente	Especializado en delitos aduaneros, tributarios, de mercado y ambientales	Competencia de Lambayeque, La Libertad y Cajamarca
Lambayeque	I.° Sala Penal de Apelaciones	Apelaciones de todos los casos	Competencia de Lambayeque, La Libertad y Cajamarca
Lima	Corte Superior de Justicia de Lima 1.° y 2.° Juzgado Penal Supraprovinciales	Especializado en delitos aduaneros, tributarios, de Propiedad Intelectual y Ambientales	Callao, Cañete, Huaura, Lima, Lima Este, Lima Norte, Lima Sur y Ventanilla
Nacional	Sala Penal Nacional	Vinculados a crimen organizado a nivel nacional o transnacional complejos, dañosos y graves en los delitos aduaneros, tributarios, de mercado y ambientales	Nacional

Fuente: Resolución Administrativa N° 152-2016-CE-PJ y

Resolución Administrativa N° 085-2016-CE-PJ.

#### 2.4 Plan de Gestión Ambiental del Poder Judicial

El Plan de Gestión Ambiental (PGA) del Poder Judicial es el instrumento o medio operativo que permite establecer, planificar y ejecutar la política ambiental de una institución. El objetivo general de este plan es incorporar transversalmente el principio de desarrollo sostenible en la política institucional del Poder Judicial. En este sentido, el PGA del Poder Judicial aprobado ha establecido los objetivos específicos y las estrategias a implementarse, según la siguiente tabla:

**Tabla 21.** Objetivos específicos y estrategias del Plan de Gestión Ambiental 2017-2021

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ESTRATEGIAS
Ejercer la función jurisdiccional y la gestión administrativa mediante el uso responsable de los recursos.	Fortalecer la gestión en el área administrativa y jurisdiccional en el uso sostenible de los recursos en la cadena de servicios de justicia
Mejorar el acceso y la aplicación especializada y eficiente de la justicia ambiental en las 33 Cortes Superiores del País.	Lograr mejor cobertura de la tutela jurisdiccional efectiva y creación de órganos jurisdiccionales especializados en materia ambiental. Cabe precisar que estos ejes estratégicos

Fuente: Plan de Gestión Ambiental del PJ 2017-2021

#### 2.5 Ejes Estratégicos del Plan de Gestión Ambiental

Los ejes estratégicos del plan son los frentes de acción que se tienen que desarrollar para lograr el objetivo, permiten a su vez, aprovechar las oportunidades, neutralizar las amenazas, potenciar las fortalezas y superar las debilidades. En ese aspecto se ha definido los dos ejes estratégicos:

A. Fortalecer la gestión en el área administrativa y jurisdiccional en el uso sostenible de los recursos en la cadena de servicios de justicia.

Para desarrollar el primer eje estratégico dedicado al fortalecimiento de la gestión institucional en materia ambiental es necesario desarrollar previamente los conceptos relativos a ecoeficiencia en las instituciones públicas, la gestión de residuos sólidos y las compras públicas sostenibles.

a) Ecoeficiencia en las instituciones públicas.- La ecoeficiencia es un concepto nacido en los años noventa como una estrategia corporativa que promueve la producción limpia y la reducción de los índices de contaminación y que ha sido adoptada por los poderes públicos para mejorar sus índices de desempeño ambiental.

En el Perú, la promoción de la ecoeficiencia está enmarcada por la política nacional ambiental y a través del Decreto Supremo N° 009-2013-MINAM (en adelante el Decreto), se ha establecido el marco jurídico que desarrolla las estrategias necesarias para implementar una gestión pública eficiente y eficaz, en materia ambiental, gracias a la implementación progresival 6 de las medidas de ecoeficiencia en las entidades públicas.

El Decreto señala que las entidades deben contar con un Plan de ecoeficiencia para garantizar el éxito del proceso y la real implementación de las medidas adoptadas. En efecto, la elaboración de este instrumento exige a la entidad la realización de un diagnóstico previo (línea base), donde se determina los niveles de gasto y consumo de la entidad (en servicios públicos y recursos), en función al cual se establece qué medidas de ecoeficiencia serán aplicadas por la entidad, para así ejercer la menor presión ambiental posible17 al momento de desarrollar sus actividades y prestar el servicio público encomendado.

El plan de ecoeficiencia debe ser aprobado y publicado durante el primer trimestre del año, y los resultados alcanzados deben ser reportados al MINAM mensualmente. Las Oficina General de Administración de cada entidad es la responsable de implementar las medidas de ecoeficiencia.

**b)** Gestión de residuos sólidos.- En general, los residuos sólidos están vinculados a las actividades del hombre y su buen manejo promueve la salud. Se define como residuos sólidos a todo material que, proviniendo de actividades humanas y económicas, es desechado como desperdicio o basura.

La Ley Nº 27314 – Ley General de Residuos Sólidos y su reglamento aprobado por el D.S. N° O57-2004-PCM y la Ley General del Ambiente son las dos normas principales que regulan el manejo y gestión de residuos sólidos, donde se incluyen las acciones y/o procesos en su manejo: minimización, segregación en la fuente, aprovechamiento, almacenamiento, recolección, comercialización, transporte, tratamiento, transferencia y disposición final.

c) Compras públicas sostenibles.- En el caso peruano, la Ley de Contrataciones y Adquisiciones con el Estado, Ley Nº 30225, reconoce que los procesos de contratación son un instrumento que puede contribuir tanto con la protección del medio ambiente y el desarrollo social; además establece que la sostenibilidad ambiental y social es uno de los Principios rectores del Sistema Nacional de Contrataciones Estatales. En tal sentido, aquellos procesos de contratación que incluyan criterios de desarrollo sostenible en el diseño y desarrollo del proceso de contratación serán válidos.

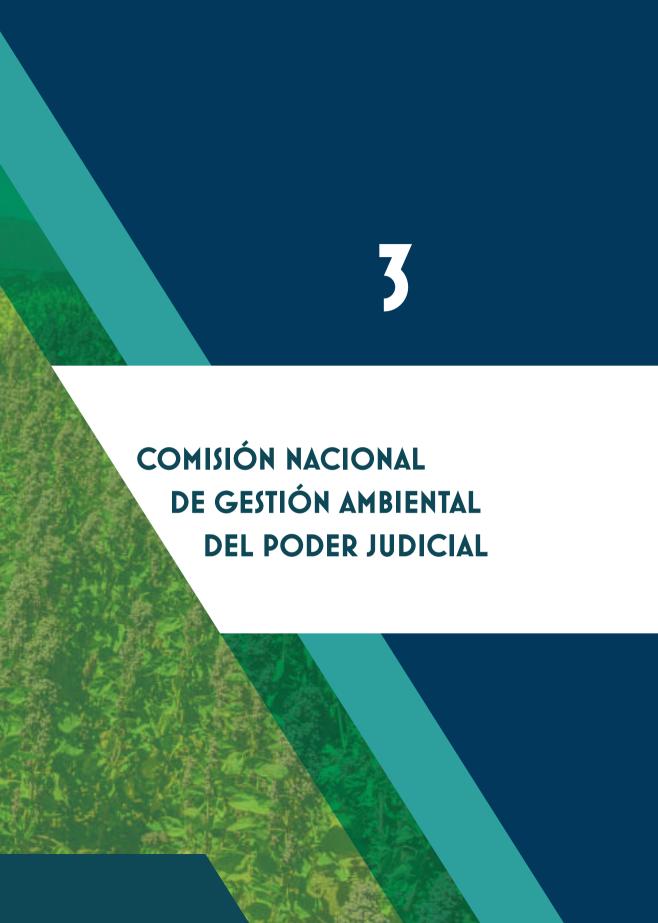
Por su parte, la LGA, habilita a las entidades públicas a aplicar los criterios de las Compras Públicas Sostenibles, en efecto, según el artículo 37 de la referida ley, las entidades públicas tienen la potestad de establecer medidas que promuevan el cumplimiento de las normas ambientales y mejorar los niveles de desempeño ambiental a través, por ejemplo, de la asignación de puntajes especiales en licitaciones públicas a los proveedores ambientalmente más responsables. A su vez, el artículo 18 de la Ley General de Residuos Sólidos establece que las entidades públicas deben adquirir productos o servicios sosteniblemente ambientales.

La aplicación práctica de las disposiciones referidas a las Compras Públicas Sostenibles aún es incipiente en el sector público peruano. Desde hace algunos meses el MINAM y el OSCE vienen trabajando juntos para desarrollar las disposiciones reglamentarias que permitirán su implementación.

### B. Lograr mejor cobertura de la tutela jurisdiccional efectiva y creación de órganos jurisdiccionales especializados en materia ambiental.

En el Poder Judicial, se vienen tramitando procesos en materia ambiental como parte de la competencia del resto de procesos convencionales de naturaleza penal, contencioso-administrativa, constitucional, civil y familia penal (infractores) sin existir órganos jurisdiccionales especializados, en función a su alto componente técnico, complejidad y especialización, por ello la necesidad de justificar la instalación de nuevos órganos jurisdiccionales especializados en materia ambiental..





# 3. COMISIÓN NACIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL DEL PODER JUDICIAL

La Comisión Nacional de Gestión Ambiental del Poder Judicial (CNGA-PJ), es el órgano rector de máxima autoridad, de carácter permanente, que dirige la política institucional de gestión ambiental enfocados en la ecoeficiencia y justicia ambiental, en todos sus niveles y estructuras organizacionales en el Poder Judicial; adoptando medidas y realizando acciones orientadas a garantizar la optimización del uso racional, sostenible y responsable de los insumos y recursos en defensa de la conservación del medio ambiente y la mejora en la calidad de servicio y acceso a la justicia ambiental.

La Comisión Nacional de Gestión Ambiental del Poder Judicial, cuenta con la siguiente estructura orgánica:

Órgano de Gestión - Presidencia de la Corte Suprema de Justicia de la República Órgano de Dirección Comisión Nacional de Gestión Ambiental del Poder Judicial. Órgano de Asistencia Técnica Órganos Desconcentrados Órgano Consultivo Nacional Comisiones Distritales de Gestión Consejo Consultivo de la Comisión Secretaría Técnica de la Ambiental del Poder Judicial. Nacional de Gestión Ambiental Comisión Nacional de Gestión del Poder Judicial. Equipo Técnico Multidisciplinario Ambiental.

Figura 18. Estructura Orgánica de la Comisión Ambiental del Poder Judicial

Fuente: ROF - CNGAPJ

# 3.1 Comisiones Distritales de Gestión Ambiental del Poder Judicial

La Comisión Nacional de Gestión Ambiental del Poder Judicial se constituye como un órgano de dirección a nivel nacional denominada "Comisión Nacional de Gestión Ambiental del Poder Judicial" - CNGA-PJ y en órganos desconcentrados a nivel de cada Corte Superior de Justicia, denominadas "Comisiones Distritales de Gestión Ambiental del Poder Judicial" - CDGA-PJ.

**Tabla 22.** Relación de Comisiones Distritales de Gestión Ambiental del Poder Judicial

N.°	CORTES	Nombre y Apellido	Cargo	CARGO EN LA COMISIÓN
	AREQUIPA	Dra. Sandra Lazo De la Vega Velarde	Juez Superior	PRESIDENTE
I		Dra. María Del Carmen Geraldine Contreras Ramírez	Jueza Especializada	INTEGRANTE
		Dr. Javier Talavera Ugarte	Juez de Paz Letrado	INTEGRANTE
		Henry Vera Ortiz	Juez Superior	PRESIDENTE
		Domingo Alvarado Luis	Juez de Primera Instancia	INTEGRANTE
	CAJAMARCA	Heiner Enrique Castrejón Sangay	Juez de Paz Letrado	INTEGRANTE
2		Juan Manuel Chávez Posadas	Secretario Técnico	INTEGRANTE
		Abel Idrogo Zamora	Órgano de Apoyo de Secretario Técnico	INTEGRANTE
		Pilar Castañeda Gonzales	Órgano de Apoyo de Secretario Técnico	SECRETARIO TÉCNICO
	SULLANA	Dr. Pedro Gemán Lizana Bobadilla	Presidente de la Corte Superior de Justicia de sullana	PRESIDENTE
		Dra. Carmen Paola Gallo Yamunaque	Jueza (T) del Segundo Juzgado Civil de Sullana	INTEGRANTE
3		Dra. Wendy Leonor	Jueza Supernumeraria de Paz Letrado de Sullana.	INTEGRANTE
		Sala Penal de Apel Lic. Nestor Daniel Apaza Mendoza aciones	Jefe de la Oficina de Imagen de la Corte Superior de Justicia de Sullana	SECRETARIO TÉCNICO

N.°	CORTES	Nombre y Apellido	Cargo	CARGO EN LA COMISIÓN
		Yrma Flor Estrella Cama	Presidenta de la Sala Civil Permanente	PRESIDENTE
		Tatiana Nila Barrrientos Cardenas	Juez del Segundo Juzgado Penal Unipersonal	INTEGRANTE
4	AREQUIPA	Beatriz Yolanda Sanchez Ramos	Juez del Quinto Juzgado de Paz Letrado esp. Civil de Familia	INTEGRANTE
4	AREQUIPA	José Antonio saire Heredia	Encargado del Archivo Administrativo	SECRETARIO TÉCNICO
		Katherine Rosario Saenz Palomino	Especialista de Audiencias del Nuevo Código Procesal Penal	Órgano de Apoyo
		Graciela del Carmen Urquiaga Calderon	Licenciada del equipo Multidiciplinario	Órgano de Apoyo
		Alberto Alain Berger Vigueras	Juez Superior Titular	PRESIDENTE
	HUÁNUCO	Juana Silvia Cercedo Falcón	Juez Especializado Titular	INTEGRANTE
		Irma Chamorro Portal	Juez de Paz Letrado Titular	INTEGRANTE
5		Rosmery Romero Mori	Jefe de la Unidad de Servicios Judiciales	INTEGRANTE
		Cristian Borja Álvarez	Asistente de Logística	INTEGRANTE
		Cinthya Vanessa Palacios Trujillo	Arquitecta	SECRETARIA TÉCNICA
	LAMBAYEQUE	Dr. César William Bravo Llaque	Juez Superior Penal Titular, Presidente de la Segunda Sala Penal de Apelaciones	PRESIDENTE
6		Dr. Jorge Marcelino Pérez Toro	Juez Especializado Penal, Titular del 9º Juzgado de Investigación Preparatorio Especializado de Delitos Aduaneros, Tributarios, de Mercado y Ambiente	INTEGRANTE
		Dra. Violeta Vásquez Rojas	Juez de Paz Letrado, Titular del 2º Juzgado de Paz Letrado de la Comisaria de José Leonardo Ortiz	INTEGRANTE
		Abog. Lizeth María Arteaga Muñoz	Jefa de Unidad de Servicios Judiciales	SECRETARIA TÉCNICA

N.°	CORTES	Nombre y Apellido	Cargo	CARGO EN LA COMISIÓN
	,	Dr. Nick Olivera Guerra	Presidente de la Corte Superior de Justicia de Junín	PRESIDENTE
7		Dr. Omar Atilio Quispe Cama	Juez titular del Segundo Juzgado de Penal Liquidador de Huancayo	INTEGRANTE
/	JUNÍN	Dra. Iris Edith Gomez Bazalar	Juez del Juzgado de Paz Letrado Laboral de Huancayo	INTEGRANTE
		Francesca Giuliana Bartolo Huaman	Asistente Administrativo II de la Oficina de Asesoría Legal	SECRETARIA TÉCNICA
		Dr. Carlos Vigil Salazar Hidrogo		PRESIDENTE
8	CANITA	Dr. Luis Alberto Alvarado Romero		INTEGRANTE
0	SANTA	Dr. Carlos Alberto Cipriano Pichón		INTEGRANTE
		Abog. Ricardo Josué Burgos Reyna		SECRETARIA TÉCNICA
	SAN MARTÍN	Dr. Juan Carlos Paredes Bardales	Presidente de la Corte Superior de Justicia de San Martín	PRESIDENTE
9		Dr. Manuel Ricardo Sotelo Jimenez	Juez Penal Titular del Tercer Juzgado Penal Unipersonal de Moyobamba	INTEGRANTE
		Dr. Jaime Joel Morales Vasquez	Juez Supernumerario del Juzgado de Paz Letrado de Nueva Cajamarca	INTEGRANTE
		MG. Luis Edward Coronado Zegarra	Jefe de la Unidad de Servicios Judiciales	SECRETARIO TÉCNICO
		Wilber Bustamante Del Castillo	Presidente de la Corte Superior de Cusco.	Presidente
10	CUSCO	Reynaldo Ochoa Muñoz	Juez Titular del Cuarto Juzgado de Investigación Preparatoria de Cusco	Integrante
		Rafael Enrique Sierra Casanova	Juez Titular del Segundo Juzgado de Paz Letrado de Wanchaq	Integrante
		Carmen Rocío Aragón Sumar	Coordinadora de Trámite Documentario.	Secretaria Técnica

N.°	CORTES	Nombre y Apellido	Cargo	CARGO EN LA COMISIÓN
II	PUNO	Doctor Juan Francisco Ticona Ura	Juez Superior Titular Presente de la Comisión de Medio Ambiente de la Corte Superior de Justicia de Puno	Presidente
		Doctora María Candelaria Morales Segura	Juez Especializado Titular	Integrante
		Doctora Evelyn Silvana Pari Huaynapata	Juez de Paz Letrado Titular	Integrante
		Abog. Corina Isabel Gómez Choquejahua		Secretaria Técnica
	Áncash	Dr. Marcial Quinto Gomero	Juez Superior (T) de la Corte Superior de Justicia de Áncash	Presidente
		Dra. Karina Yenny Manrique Gamarra	Juez (T) de la Corte Superior de Justicia de Áncash	Miembro
		Dra. Zulma Miriam Condori Quispe	Juez de Paz Letrado (5) de la Corte Superior de Justicia de Áncash	Miembro
12		Abog. Lucy Maribel Palacios Solano	Servidora de la Corte Superior de Justicia de Áncash	Secretaria Técnica
		Lic. Rafael Ángeles Yauri	Jefe del Área de Imagen Institucional dela CSJAN	Ароуо
		Bach. Omar Efren Inti Coral	Personal de la Oficina de Imagen Institucional de la CSJAN	Ароуо
13	ICA	Sr. Dr. Nelson Pinedo Ob	Juez Superior Titular Integrante de la Sala Mixta de Chincha	Presidente
		Sr. Dr. Christian Linares Molina	Juez Titular del Primer Juzgado Civil de Ica	Miembro
		Sr. Dr. Christian Pinto Rivera	Juez Titular del Segundo Juzgado de Paz Letrado Laboral de Ica	Miembro
		Sr. Dr. Melchor García Vizarreta	Asesor de Corte	Secretario Técnico
	Cañete	Dr. Manuel Roberto Paredes Dávila	Presidente de Corte Superior	Presidente
14		Dr. Ramón Renzo Vite Cáceres	Juez Titular del Juzgado Mixto de Yauyos	Integrante
		Dr. Luis Benjamín Vásquez Alza	Juez Titular del Juzgado de Paz Letrado de Imperial	Integrante
		Abo. Jorge Gaspar Vizcarra Mollo	Responsable de la Oficina de Logística	Secretario Técnico
		Juan Manuel Solo Torres	Responsable de la Oficina de Imagen	Órgano de Apoyo

N.°	CORTES	Nombre y Apellido	Cargo	CARGO EN LA COMISIÓN
15	HUANCAVELICA	Magistrado, Jaime Contreras Ramos	Presidente de la Corte Superior de Justicia de Huancavelica	Presidente
		Magistrado, Michael Omar Ramírez Julca	Juez Titular del Segundo Juzgado de Investigación Preparatoria de Huancavelica	Miembro
		Magistrada , Kati Rocío Jurado Taipe	Juez Titular del Segundo Juzgado de Investigación Preparatoria de Huancavelica	Miembro
		Abog. Janneth Joana Gonzales Baquerizo		Secretaria Técnica
		Señor Sanders Boza Cayetano		Asistente Administrativo
		Ing. Álvaro Cesar Berrospi Cárdenas		Especialista Profesional
16	APURÍMAC	Dr. Rene Gonzalo Olmos Huallpa	Presidente de la Sala Penal de Apelaciones de la CSJ de Apuímac	Presidente
		Dr. Roger Policarpo Almanza saico	Juez Especializado del Segundo Juzgado Penal Unipersonal de Abancay y de la CSJ de Apurímac.	Integrante
		Dr. Elmer Cesar Salinas Ticona	Juez del Segundo Juzgado de Paz Letrado de Abancay de la CSJ de Apurímac	Integrante
		Abog. Gladys Zamora Zans	Secretaria Judicial del Primer Juzgado Civil de Abancay la CSJ de Apurímac	Secretaria Técnica
	MOQUEGUA	Dr. Rodolfo Sócrates Najar Pineda	Juez Superior Titular , Jefe de ODECMA	Presidente
17		Dr. Luis Antonio Talavera Herrera	Juez Especializado Penal Titular del Tercer Juzgado Penal Unipersonal de Mariscal Neto	Miembro
		Dr. Julio Martín Pinazo Quispe	Juez de Paz Letrado Titular del Segundo Juzgado de Paz Letrado de llo	Miembro
18	TUMBES	Dr. Perú Valentín Jiménez la rosa	Presidente de Corte de Tumbes	Presidente
		Dr. Carlos Antonio Samaniego Espinoza	Juez Titular Primer Juzgado de Investigación Preparatoria de Tumbes	Miembro
		Dr. Cesar Emilio Chirinos Zeña	Juez Supernumerario del Segundo Juzgado de Paz Letrado de Tumbes	Miembro
		Dra. Vanessa Renée Rpqúe Ruiz	Asesora Legal de la Corte Superior de Justicia de Tumbes	Secretaria Técnica

N.°	CORTES	Nombre y Apellido	Cargo	CARGO EN LA COMISIÓN
19	LORETO	Dr. Manuel Humberto Guillermo Felipe	Presidente de Corte de Loreto	Presidente
		Dra. Bethy Vilma Palomino Pedraza	Juez Titular del Primer Juzgado de Investigación Preparatoria de Maynas	Miembro
		Dra. Nilda Sadith Vasquez Dávila	Juez Titular de Tercer Juzgado de Paz Letrado Penal- Iquitos- Turno A	Miembro
		Abog. Elda Milagros Suarez Egoavil	Asesora de Corte de Loreto	Secretaria Técnica
		Sra. Marion Davila Flores	Técnico Judicial	Ароуо
		Lic. Sheily Villanueva Ames	Responsable de Oficina de Imagen Institucional	Ароуо
	CORTE SUPERIOR DE LIMA	Dra. Luz Victoria Sánchez Espinoza	Juez Superior Representante de la Presidencia de la Corte Superior	Presidente
20		Dra. María Luz Sandoval Sandoval	Juez Especializado Titular de la Corte Superior	Miembro
20		Dr. Jorge Ramírez Capristan	Juez de Paz Letrado Titular de a corte de Justicia de Lima	Miembro
		Dra. María Teresa Cabrera Vega		Secretaría
	AMAZONA\$	Dra. Nancí Consuelo Sánches	Juez Superior Titular	Presidenta
		Dr. Juan Carlos Guzman Sosa	Juez Titular del l°er Juzgado de Investigación Preparatoria	Integrante
21		Dra. Patricia Judith Alarcón Flores	Juez de Paz Letrado Titular	Integrante
		Dra. Lucila Rojas Guadalupe	Relatora de Salida	Secretaria Técnica
		Lic. Alain Santiago Guevara Cruz	Administración Distrital	Órgano Apoyo
		María del Carmen Oviedo Casariego	Asistente Judicial	Órgano Apoyo
	la libertad	Juan Rodolfo Segundo Zamora Barboza	Presidente de la Corte Superior de justicia	Presidente
		Jaino Alonso Grandez Vilchez	Juez Especializado Titular	Integrante
22		Fany Mavel Tapia Coba	Juez de Paz Letrado Titular	Integrante
		Carlos Alberto Eustaquio Briceño	Servidor Judicial	Secretario Técnico
		Laurent Dayana Amaya Briceño	Servidor Judicial	Órgano de Apoyo

N.°	CORTES	Nombre y Apellido	Cargo	CARGO EN LA COMISIÓN
23	HUAURA	Dr. Osman Ernesto Sandoval Quesada	Juez de Superior Titular de la Sala Mixta	Presidente
		Dr. Walter Sanchez Sanchez	Juez Especializado Titular Promovido a Juez Superior de la Sala Penal de Aplicaciones	Integrante
		Dr. Carlos Alberto Cruz Castañeda	Juez de Paz Letrado Titular	Integrante
		Abg. Rosa Ysabel Toledo Oyola		Secretaria Técnica
		Suleyka Patricia Estrada Angulo	Asistente administrativo	Órgano de Apoyo
		Karina del Pilar Polo Chávez	Especialista Profesional	Órgano de Apoyo
	VENTANILLA	Dra. Olga Lidia Inga Michue	Presidenta CSJV	Presidente
		Dr. Rafael Cancho Alarcón	Juez Especializado Titular	Miembro
		Dr. Carlos Roger Rodríguez	Juez de Paz Letrado Titular	Miembro
24		Abg. Katherine Stephanie Zarate Armas	Secretaria General	Secretaria Técnica
		Sr. Víctor Ricardo Nuñez del Prado Gamarra	Asistente de Presidencia	Asistente Administrativo
		Abg. Miguel Ángel medina Obregon	Asesor de Presidencia	Especialista Profesional
	TACNA	Jael Ángel Flores Alanoca	Juez Superior Titular	Presidente
		Carmen Esperanza Nalvarte Estrada	Juez Civil Titular	Miembro
25		Rogelio Alberto Zea Catacora	Juez de Paz Letrado Titular	Miembro
		Leyla Ruth Monasterios Pazos	Apoyo Administrativo de Presidencia	Secretario Técnico
26	PASCO	Antonio Paucar Lino	Presidente de la Corte Superior de Justicia de Pasco	Presidente
		Enriqueta Vilma Jauregui Dextre	Jueza Especializado Titular - Juez de Primera Instancia	Miembro
		Tony Jim Mendoza Valle	Jueza Titular de Primer Juzgado de Paz Letrado - Juez de Paz Letrado	Miembro
		Jhon Eddesron Pizarro Ríos	Jefe de la Oficina de Administración Distrital	Secretario Técnico

N.°	CORTES	Nombre y Apellido	Cargo	CARGO EN LA COMISIÓN
27	CORTE DE LIMA NORTE	Walter Alfredo Díaz Zegarra	Juez Superior Titular CSJLN	Presidente
		Hilda Julia Huerta Ríos	Juez Especializado Titular	Integrante
		Miguel Ángel Chávez Yovera	Juez de Paz Letrado Titular	Integrante
	CORTE DE LIMA	Alfonso Ricardo Cornejo Alpaca	Juez Superior Titular	Presidente
		Elizabeth Emma Aleman Chávez	Jueza Especializado Titular	Integrante
28	ESTE	Abner Hernán Príncipe Mena	Juez de Paz Letrado Titular	Integrante
		Carlos Romero Pascual	Secretario Técnico de la Comisión Distrital de Gestión Ambiental	Secretario Técnico
29	madre de dios	Adolfo Nicolás Cayra Quispe	Juez Superior Titular	Presidente
		Miguel Angel Vásquez Rodríguez	Juez Especializada Titular	Integrante
		Judith Nelly Atapaucar Barrientos	Juez Provisional Titular	Integrante
		Víctor Luis Huapaya Raygada	Administrador de esta corte Superior de Justicia de Madre de Dios	Secretario Técnico
30	CORTE DE LIMA SUR	Marco Cerna Bazán	El Presidente de la Corte Superior de Justicia de Lima Sur	Presidente
		Edison Villavicencio Pimentel	Juez Titular del Cuarto Juzgado Penal Unipersonal de esta Corte Superior de Justicia	Miembro
		Alva Pamela Guzmán Salazar	Juez Titular del Segundo Juzgado de Paz Letrado de Familia de Chorrillos	Miembro
		Carmen Rojas Zavaleta	Asistente de la Secretaria General	Secretaria Técnica
		Luz Mila Alipasa Rodríguez	Apoyo Administrativo	Ароуо

N.°	CORTES	Nombre y Apellido	Cargo	CARGO EN LA COMISIÓN
31	AYACUCHO	César Alberto Arce Villar	Presidente de la Corte Superior de Justicia de ayacucho	Presidente
		José Antonio Beraún Barrantes	Juez Titular del Primer Juzgado Civil de Huamanga	Integrante
		Fresia Meliza Aquino Valdivia	Juez Titular del Primer Juzgado de Paz Letrado de Huamanga	Integrante
		Hugo Horacio Taipe Medrano	Administrador Distrital	Secretario Técnico
		María Antonieta Andía Cardenas	Responsable de Logística	Ароуо
		Jack Rogelio Martínez García	Asistente de la Oficina de Personal y Bienestar Social	Ароуо
32	UCAYALI	Wilder Moisés Arce Córdova	Presidente de la Corte Superior de Justicia de Ucayali	Presidente
		Carlos Enrique Díaz Herbozo	Juez Mixto	Miembro
		Janeth Sandra Pizarro Osorio	Juez de Paz Letrado	Miembro
		Neyla Flor Linares Pezo	Asesora de Corte Abogada	Secretaria Técnica
33	PIURA	Cecilia Izaga Rodríguez	Juez Superior Titular- Presidenta de la Sala Especializada Laboral	Presidente

Fuente: Comisión Nacional de Gestión Ambiental del Poder Judicial



4

JUDICIALES CON MAYOR
INCIDENCIA EN CASOS
DE MATERIA AMBIENTAL

## 4. IDENTIFICAR LOS DISTRITOS JUDICIALES CON MAYOR INCIDENCIA EN CASOS DE MATERIA AMBIENTAL

## 4.1 Análisis de estadísticas para determinar la incidencia de procesos (penales, contenciosos-administrativos y constitucionales) en materia ambiental a nivel de las 33 cortes superiores de justicia

La consultoría tuvo por objetivo determinar la incidencia de casos en materia ambiental en los órganos jurisdiccionales a nivel nacional, según la información proporcionada por la Sub Gerencia de Producción y Administración de Plataformas del Poder Judicial, siendo los resultados la evidencia de procesos seguidos (ingresos y sentencias) en los ámbitos Penal, Contencioso Administrativo y Constitucional Ambiental.

A fin de lograr un detalle de lo solicitado, se procedió a elaborar una serie de indicadores, de manera que se pudo identificar lo siguiente:

#### 4.1.1 Indicadores respecto a Procesos Penales a nivel de las 33 Cortes Superiores de Justicia:

Respecto al número de ingresos y sentencias que representan Procesos Penales en Materia Ambiental seguidos a nivel de las 33 Cortes Superiores de Justicia, se registraron un total de 1671 ingresos y 692 sentencias durante el año 2016, en tanto, para el primer trimestre del año 2017, se registran un total de 381 ingresos y 128 sentencias, verificándose un notable incremento de la carga procesal a nivel Penal.

**Tabla 23.** Total de ingresos y sentencias respecto a Procesos Penales en Materia Ambiental a nivel de las 33 CSJ – Año 2016 y 2017 (Primer Trimestre)

CORTE SUPERIOR DE	INGR	esos	SENTENCIAS			
JUSTICIA	2016	2017	2016	2017		
ICA	9	1		0		
TUMBES	18	1		0		
UCAYALI	44	0	78	0		
PUNO	8	2	2	1		
TACNA	16	4	3	1		
CAÑETE	8		7	1		
APURÍMAC	7	4		2		
LIMA SUR	13	0	9	2		

CORTE SUPERIOR DE	INGR	esos	SENTENCIAS			
JUSTICIA	2016	2017	2016	2017		
LA LIBERTAD	66	12	22	2		
HUAURA	18	3	6	3		
HUANCAVELICA	12	5	6	3		
LIMA ESTE	12	I	Ш	3		
SAN MARTÍN	28	II	24	3		
AMAZONAS	Ш	5	8	4		
LORETO	204	55	28	4		
CUSCO	120	31	0	4		
SANTA	34	14	6	5		
LIMA NORTE	8	3	23	5		
LIMA	28	6	13	6		
LAMBAYEQUE	240	107	8	7		
JUNÍN	33	19	40	8		
HUÁNUCO	125	16	100	8		
PIURA	337	19	109	10		
MADRE DE DIOS	176	28	16	12		
AREQUIPA	83	27	66	12		
AYACUCHO	4	6	96	22		
VENTANILLA	0	0	1	0		
ÁNCASH	9	0	7	0		
CAJAMARCA	4	0	0	0		
SULLANA	7	2	0	0		
PASCO	9	2	I	0		
CALLAO	7	0	7	0		
MOQUEGUA	7	3	7	0		
TOTAL	1671	381	692	128		

Fuente: Recabada por Sub Gerencia de Producción y Administración de Plataformas del Poder Judicial

A nivel de las 33 Cortes Superiores de Justicia, se identifica que para el año 2016 los Distritos Judiciales con mayor número de ingresos son: Piura 337 (20%) del total nacional, seguido por Lambayeque 240 (14%), Loreto 204 (12%), Madre de Dios 176 (11%), Huánuco 125 (7%), Cusco (7%); en tanto, para el primer trimestre del año 2017 los Distritos Judiciales con mayor número de ingresos son: Lambayeque 107 (28%), Loreto 55 (14%), Cusco 31 (8%), Madre de Dios 28 (7%), Arequipa 27 (7%), Piura 19 (5%).

Así mismo, durante el año 2016, los Distritos Judiciales con mayor número de sentencias son: Piura 109 (16%) del total nacional, seguido por Huánuco 100

(14%), Ayacucho 96 (14%), Ucayali 78 (11%), Arequipa 66 (10%), Junín 40 (6%), en tanto para el primer trimestre del año 2017 los Distritos Judiciales con mayor número de sentencias son: Ayacucho 22 (0.17%), Arequipa 12 (0.09%), Madre de Dios 12 (0.09%), Piura 10 (0.08%), Junín 8 (0.06%), Huánuco 8 (0.06%).

**Figura 19.** Total de ingresos respecto a Procesos Penales en Materia Ambiental a nivel de las 33 Cortes Superiores de Justicia – Año 2016 y 2017 (Primer Trimestre).



Fuente: Elaboración – Información recabada por Sub Gerencia de Producción y Administración de Plataformas del Poder Judicial

#### 4.1.1.1.- Estadísticas para determinar la incidencia de procesos según el tipo penal, respecto a delitos ambientales a nivel de las 33 cortes superiores de justicia

Las estadísticas reportadas por la Sub Gerencia de Producción y Administración de Plataformas del Poder Judicial, respecto a los Procesos Penales en Materia Ambiental, según el tipo penal, permiten identificar durante el año 2016, O4 delitos recurrentes a nivel nacional: Art. 310-A.- Tráfico llegal de productos forestales maderables (569), Art. 310-I.- Delitos contra los Bosques o Formaciones Boscosas (361), Art. 304-I.- Contaminación del Ambiente (233), Art. 307-A.- Minería ilegal (232).

Número de procesos por delitos ambientales a nivel nacional (33 Cortes Superiores de Justicia) correspondientes al año Tabla 24.

	8-41č .hA								_		
	A-418 .hA										
	.≯I₹.,ħ <u>A</u>			$\infty$			~	_			
	.ڏIڏ .tıA			4		_	~	7			
	.ΔlΣ .hΔ										
	IIč .hA			6							
	IIč .hA			$\infty$							
	D-OI₹ .ħA										
	8-OI₹ .ħA	_	_			_		_			
	A-OI? .hA										
	\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\							ω		~	
	Art. 31O.C.6										
	7.5.O.C.5 An. 310.C.5										
NAL	Art. 310.C.4										
TIPO PENAL	£.3.0-C.3										
TI PC	OI? .ħA			4	_			_			
	A-OIE. TIA										
	OI? .ħA	7	4	~	4		3				_
	A-8O{ .hA		7	2		_					
	8O? .hA		_	0	7		_	_			
	8Oĩ .hA	_	~	9	_		23		$\sim$	_	~
	TOE .hA	~	_	_	6	4	õ	~	0		
	. 3O€ .hA			~							
	6OξhΔ							_			
	418 .hA			_	-				_		
	COC .TIA			_							
	COC.TIA			_							
	40£ .hA ?O£ .hA										
	407. hA		7	6	9 3		7		7		_
		_	_	13	79		=	7	_		7
	CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA	APURÍMAC	Áncash	AREQUIPA	AYACUCHO	CAÑETE	CUSCO	AMAZONAS	HUANCAVELICA	CAJAMARCA	CALLAO





	8-41₹ .11A	$\infty$					_					Q	4	
	A-418 .hA				_		_			_				
	.≯I₹.,ħ <u>A</u>	=	7	_	_	_	_	_				7	4	
	۸۲. ۱۶۶.	$\infty$		7	$\sim$				7	_	_	~	~	
	.∑I2. Art. 3I2.													
	IIč .hA													
	IIč .hA					_			_	~				
	D-O1₹. 1hA	$\infty$			50		~					45	23	
	8-OIE. ħA					_	1. 1					7	_	
	A-OIE .hA	33			6		[3]					89	64	
	\(\tau_\). \(\text{SIO.C.7}\)	1- 1			Ü	_	_	_				~	~	
	4.3.O.C.6	_			~									
	Z.O.OIZ .hA													
TIPO PENAL	41.310.C.4					_								
O O	₹.3IO-C.3				_									
Ē	OI? .hA	_				_	<b>∽</b>					_	7	
	A-OIE .hA						_							
	OI? .hA	39	_		3	$\sim$	37	4			√	56	72	
	A-808 .hA		$\sim$			_			4		_	_		
	8O₹ .ħA			7	7	∽	_	_	~		_			_
	80£ .hA	7		4	4	~	$\sim$	15	$\sim$	6	=	=	$\sim$	_
	TOE .hA	71	0	_		ω	2	~	~	∽		4	78	
	60ξ.πΔ Δπ. 3O6											7		
	3OξhΔ				-			_						
	418 .hA	4			2	_				~		7		
	ζΟζ .hA													
	COC. TIM													
	ζΟΣ .ħΔ							_			_			
	408.1hA	_	7			ω			~	~	_			
	4O? .hA	~	_		9	9	12	6	$\sim$	6	_	25	\	_
	CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA	HUÁNUCO	HUAURA	ICA	JUNÍN	LA LIBERTAD	LAM BAYEQUE	LIMA	LIMA ESTE	LIMA NORTE	LIMA SUR	LORETO	madre de dios	MOQUEGUA

	A-1, 310-8 A-1, 310-8 A-1, 310-C A-1, 311 A-1, 312. A-1, 313. A-1, 313. A-1, 314.		3	2	_	-		7		7		1 40 46 3 44
	Art. 310-B Art. 310-C Art. 310-C Art. 311 Art. 311 Art. 312. Art. 313.		3	2	_	_		~		7		1 40 46
-	A4. 310-A A4. 310-C A4. 311 A4. 311 A4. 311		_	~	_	_		7				- 40
-	A-1, 310-B A-1, 310-B A-1, 310-C A-1, 311 A-1, 311		3									_
- - - -	A-1, 310-A A-1, 310-B A-1, 310-C A-1, 311		3									
-	A+1. 31O-A A+1. 31O-B A+1. 31O-C		2									0
	A-O15 .hA 8-O15 .hA		~							_		2
	A-OIE. ThA		1- 1		4							0
Ī			_									~
			000		<u>∞</u>							699
-	Δή. 310.C.7		×		~		4		_			0
-	9.⊃.OI₹ .ħ <u>A</u>											4
	Art. 310.C.5											0
ENAL	₽4. 310.C.4											_
TIPO PENAL	£3.0.€3											_
🗎	OI? .ħA		12	_	∽					4		38
	A-OI? .hA											_
_	OIE. TA		5	~		_				95		361
	A-807.1hA		_		_	_		7	_			24
-	8Oť. 108		~		~			7		_		4
-	808. hA		=		4	_		∽	_	9	_	2 151
-	3O8. hA √O8. hA	~	48	$\sim$	_	4		2	_	-		232
_	9O£. ħ∆											4
-	Δtf. 314					7						8
	ζΟΣ .ħΔ									_		_
	₹Oξ .ħΔ											_
	ζΟΣ .ħΔ							_				~
	4O₹ .ħ∆				_					_		37
	<b>Δ</b> ΟΣ .πΔ	_	=		4	9		_		_		233
	CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA	PASCO	PIURA	DUNO	san martín	SANTA	SULLANA	TACNA	TUMBES	UCAYALI	VENTANILLA	TOTALES

Fuente: Recabada por Sub Gerencia de Producción y Administración de Plataformas del Poder Judicial.

Así mismo, las estadísticas reportadas por la Sub Gerencia de Producción y Administración de Plataformas del Poder Judicial, respecto a los Procesos Penales en Materia Ambiental, según el tipo penal, permiten identificar durante el año 2017 (Primer Trimestre), O4 delitos recurrentes a nivel nacional: Art. 310-A.- Tráfico llegal de productos forestales maderables (157), Art. 310-I.- Delitos contra los Bosques o Formaciones Boscosas (74), Art. 304-I.- Contaminación del Ambiente (54), Art. 307-A.- Minería ilegal (47).

Número de procesos por delitos ambientales a nivel nacional (33 Cortes Superiores de Justicia) correspondientes al año 2017

8-41₹. JI4-B A-418 .11A-A  $\simeq$ 4 4 4 74 ~ A-ΟΙζ .πΑ Ar. 310.C.5 TIPO PENAL OIE .hA A-OIS .hA 74  $\sim$  $\sim$ A-8Οξ .hA  $\sim$  $\sim$ 4 8Oξ .hA 4 4  $\infty$  $\sim$ 4d. 3O6 Δή. 3O5 ₽Qť. 3O¢  $\leq$ 4 4 HUANCAVELICA CORTE JUSTICIA CAJAMARCA AYACUCHO AMAZONAS APURÍMAC HUÁNUCO AREQUIPA CALLAO ÁNCASH CAÑETE



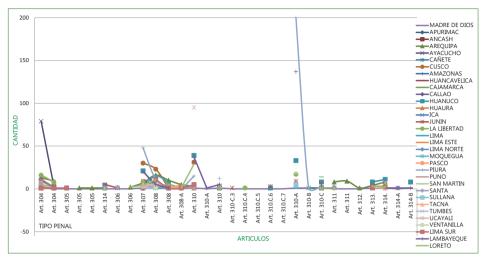
Tabla 25.

	8-41₹ .ħA			_							6		
	A-418 .hA								_				
	. ≯I₹., AA.			7		_			_		~		
	.ΣΙΣ .ħΔ						_				_	_	
	II₹ .ħΔ												
	II₹ .ħΔ			7		_					6	$\sim$	
	D-OI? .hA					_							
	8-O17 .hA			4	7	99					<u>∞</u>	24	
	A-OI? .hA	_											
	\\ \\ \\ \\ \\ \\ \\ \\ \\ \\ \\ \\ \\												
	₹												
	₽.Э.O.₹ .ħA												
با	₹												
TIPO PENAL	OIE .ħA			_		_		-					
<u> </u>	A-OI? .hA												
_	OIE .ħA			2		2	_	_			$\sim$	$\infty$	
	A-8O{ .hA				_	_		_	_				
	80č .hA												-
	80č .hA				7	_	_	_	4	7	$\sim$	_	-
	7.Oh.A	4	_	~	_	0					7	$\sim$	
	3Oξ .ħΔ												
	3Oξ .ħΔ				_								
	<b>₽</b> Ιζ .ħΔ			~									
	ZOE .hA												
	₹Oξ.ħA												
	ZOS .hA												
	408 .hA	_		~	~	_	_				_		
	408 .hA			5	_	9	7		_		9		
	CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA	HUAURA	<u>5</u>	JUNÍN	LA LIBERTAD	LAMBAYEQUE	LIMA	LIMA ESTE	LIMA NORTE	LIMA SUR	LORETO	MADRE DE DIOS	MOQUEGUA

	8-41₹ .11A											78
	A-418 .hA											-
	. Δη. 314.											24
	.ΣΙΣ .ħΔ			_	_			_				7
	IIζ .ħΔ					_						9
	II₹ .ħΔ	_	~		4							24
	D-OI₹ .ħA				_							3
	8-OI5 .hA		=		~		7					157
	A-OI? .hA											_
	7D.O.₹ .ħA											
	Z.⊃.OI∑ .hA											0
	43.O.C.4											_
	£3.0-C.3											0
TIPO PENAL	OIE .ħA				7							2
<u> </u>	A-OI? .hA											0
-	Olt .hA											74
	A-8O? .hA											4
	80č .hA											6
	80č .hA		_		_	4		~				39
	708 .th				_	7		~				47
	δΟξ .ħΔ											0
	δΟξ .ħΔ											_
	<b>₽</b> Ιζ .ħΔ											2
	3O5 .hA											0
	SOS .hA											0
	SOS .hA											0
	408 .hA					_						2
	408 .hA	_		_	_	7						72
	CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA	PASCO	PIURA	DUNO	SAN MARTÍN	SANTA	SULLANA	TACNA	TUMBES	UCAYALI	VENTANILLA	TOTALES

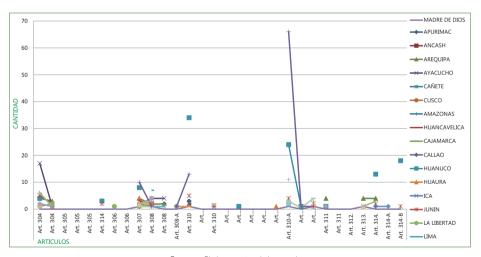
Fuente: Recabada por Sub Gerencia de Producción y Administración de Plataformas del Poder Judicial.

Figura 20. Número de procesos por delitos ambientales a nivel nacional (33 Cortes Superiores de Justicia) correspondientes al año 2016



Fuente: Elaboración del consultor.

**Figura 21.** Número de procesos por delitos ambientales a nivel nacional (33 Cortes Superiores de Justicia) correspondientes al año 2017 (Primer Trimestre)



Fuente: Elaboración del consultor.

#### 4.1.2 Indicadores respecto a Procesos Contenciosos-Administrativos en Materia Ambiental a nivel de las 33 Cortes Superiores de Justicia

Respecto al número de ingresos y sentencias que representan Procesos Contenciosos- Administrativos en Materia Ambiental seguidos a nivel de las 33 Cortes Superiores de Justicia, se registraron un total de 8266 ingresos y 4855 sentencias durante el año 2016, en tanto, para el primer trimestre del año 2017, se registran un total de 3358 ingresos y 1403 sentencias, verificándose un notable incremento de la carga procesal a nivel Contencioso-Administrativo.

**Tabla 26.** Total de ingresos y sentencias respecto a Procesos Contenciosos-Administrativos en Materia Ambiental a nivel de las 33 CSJ – Año 2016 y 2017 (Primer Trimestre)

CORTE SUPERIOR DE	INGR	ESOS	SENTE	NCIAS
JUSTICIA	2016	2017	2016	2017
LORETO	41	13	9	0
CAÑETE	32	7	8	I
PASCO	22	10	12	I
LIMA SUR	104	63	26	I
VENTANILLA	57	6	10	2
UCAYALI	36	64	22	3
SULLANA	31	3	15	5
SAN MARTÍN	24	15	18	5
TACNA	68	52	54	7
CAJAMARCA	65	28	92	8
LIMA ESTE	315	204	24	9
MOQUEGUA	67	46	38	9
PUNO	256	13	284	10
TUMBES	62	19	20	II
ICA	99	77	64	12
HUÁNUCO	121	70	159	12

CORTE SUPERIOR DE	INGR	ESOS	SENTE	NCIAS
JUSTICIA	2016	2017	2016	2017
HUANCAVELICA	27	44	36	14
LIMA NORTE	48	238	65	18
CALLAO	312	102	69	20
PIURA	295	37	169	31
LA LIBERTAD	455	122	143	36
CUSCO	372	153	148	36
AMAZONAS	331	249	219	43
ÁNCASH	116	44	34	49
AREQUIPA	778	254	238	62
MADRE DE DIOS	752	184	236	89
LAMBAYEQUE	312	176	325	92
SANTA	348	108	252	111
JUNÍN	545	117	300	128
AYACUCHO	736	260	779	177
APURÍMAC	957	388	627	192
HUAURA	482	192	360	209
TOTAL	8266	3358	4855	1403

Fuente: Recabada por Sub Gerencia de Producción y Administración de Plataformas del Poder Judicial

A nivel de las 33 Cortes Superiores de Justicia, se identifica que para el año 2016 los Distritos Judiciales con mayor número de ingresos son: Apurímac 957 (12%) del total nacional, seguido por Arequipa 778 (9%), Madre de Dios 752 (9%), Ayacucho 736 (9%), Junín 545 (7%), Huaura 482 (6%); en tanto, para el primer trimestre del año 2017 los Distritos Judiciales con mayor número de ingresos son: Apurímac 388 (12%), Ayacucho 260 (8%), Arequipa 254 (8%), Amazonas 249 (7%), Lima Norte 238 (7%), Lima Este 204 (6%).

Así mismo, durante el año 2016, los Distritos Judiciales con mayor número de sentencias son: Ayacucho 779 (16%) del total nacional, seguido por Apurímac 627 (13%), Huaura 360 (7%), Lambayeque 325 (7%), Junín 300 (6%), Puno 284 (6%), en tanto para el primer trimestre del año 2017 los Distritos Judiciales con mayor número de sentencias son: Huaura 209 (15%), Apurímac 192 (14%), Ayacucho 177 (13%), Junín 128 (9%), Santa III (8%), Lambayeque 92 (7%).

**Figura 22.** Total de ingresos respecto a Procesos Contencioso-administrativos en Materia Ambiental a nivel de las 33 Cortes Superiores de Justicia – Año 2016 y 2017 (Primer Trimestre).



	INGRE	sos					SENTE	NCIAS			
2016	2016 2017						2016 2017				
Apurímac	957 (12%)	Apurímac	388	(12%)		Ayacucho	779 (16%)	Huaura	209	(15%)	
Arequipa	778 (9%)	Ayacucho	260	(8%)		Apurímac	627 (13%)	Apurímac	192	(14%)	
Madre de Dios	752 (9%)	Arequipa	254	(8%)		Huaura	360 (7%)	Ayacucho	177	(13%)	
Ayacucho	736 (9%)	Amazonas	249	(7%)		Lambayeque	325 (7%)	Junín	128	(9%)	
Junín	545 (7%)	Lima Norte	238	(7%)		Junín	300 (6%)	Santa	111	(8%)	
Huaura	482 (7%)	Lima Este	204	(6%)		Puno	284 (6%)	Lambayeque	92	(7%)	

Fuente: Elaboración – Información recabada por Sub Gerencia de Producción y Administración de Plataformas del Poder Judicial

#### 4.1.3Indicadores respecto a Procesos Constitucionales en Materia Ambiental a nivel de las 33 Cortes Superiores de Justicia:

Respecto al número de ingresos que representan Procesos Constitucionales en Materia Ambiental seguidos a nivel de las 33 Cortes Superiores de Justicia, se registraron un total de 2787 ingresos a nivel de acción de cumplimiento, 4523 acción de amparo, 15 acción popular, 569 acción de habeas data, registrados durante el año 2016, en tanto, para el primer trimestre del año 2017, se registran un total de 1082 ingresos a nivel de acción de cumplimiento, 1324 acción de amparo, 26 acción popular, 131 acción de habeas data, verificándose un notable incremento de la carga procesal a nivel Constitucional.

**Tabla 27.** Total de ingresos y sentencias respecto a Procesos Constitucionales en Materia Ambiental a nivel de las 33 CSJ – Año 2016 y 2017 (Primer Trimestre)

		AÑO	2016			AÑO	2017	
CORTE Superior Justicia	ACCIÓN DE CUMPLIMIENTO	ACCIÓN DE AMPARO	ACCIÓN POPULAR	HABEAS DATA	ACCIÓN DE CUMPLIMIENTO	ACCIÓN DE AMPARO	ACCIÓN POPULAR	HABEAS DATA
VENTANILLA	22	25	0	3	8	10	0	I
CAÑETE	3	261	0	13	66	13	0	I
UCAYALI	13	34	0	2	3	21	0	4
MADRE DE DIOS	6	56	2	5	4	21	0	2
TACNA	726	87	0	8	199	Ш	4	0
AYACUCHO	21	66	0	5	П	28	0	2
SULLANA	103	129	0	8	26	38	0	7
AMAZONAS	1	5	0	0	6	10	0	0
ÁNCASH	48	307	0	14	16	78	0	5
PIURA	40	53	0	1	4	28	0	2
LIMA SUR	41	IIO	1	33	13	64	- 1	2
AREQUIPA	121	254	0	31	38	73	0	36
HUANCAVELICA	121	314	1	55	24	84	T	4
CAJAMARCA	62	377	2	15	24	132	0	7

		ΑÑΟ	O 2017					
CORTE SUPERIOR JUSTICIA	ACCIÓN DE CUMPLIMIENTO	ACCIÓN DE AMPARO	ACCIÓN POPULAR	HABEAS DATA	ACCIÓN DE CUMPLIMIENTO	ACCIÓN DE AMPARO	ACCIÓN POPULAR	HABEAS DATA
MOQUEGUA	130	476	0	126	49	132	0	8
HUÁNUCO	423	563	0	85	132	141	0	10
TUMBES	10	118	0	15	3	41	0	4
PASCO	6	16	0	4	3	10	0	4
SAN MARTÍN	17	69	0	9	8	10	0	0
LIMA NORTE	54	46	0	П	62	29	0	7
APURÍMAC	5	43	0	3	2	17	0	0
PUNO	46	95	0	8	19	43	I	2
LIMA ESTE	57	42	0	2	12	12	0	3
ICA	179	343	0	55	19	32	0	1
CUSCO	67	114	0	17	18	39	0	4
LORETO	7	62	9	4	I	12	I	3
CALLAO	162	369	0	27	103	144	15	7
JUNÍN	2	3	0	I	0	I	0	1
SANTA	273	41	0	6	167	23	0	0
la libertad	4	16	0	2	15	9	2	2
LAMBAYEQUE	13	17	0	0	27	13	0	0
HUAURA	4	12	0	I	0	5	0	0
TOTALES	2787	4523	15	569	1082	1324	26	131

Fuente: Recabada por Sub Gerencia de Producción y Administración de Plataformas del Poder Judicial

- Durante el año 2016, los Distritos Judiciales con mayor número de ingresos respecto a acciones de cumplimiento son: Ayacucho 726 (26%) del total nacional, seguido por Lambayeque 423 (15%), Tacna 273 (10%), Piura 179 (6%), Santa 162 (6%), La Libertad 130 (5%), en tanto para el primer trimestre del año 2017 los Distritos Judiciales con mayor número ingresos respecto a acciones de cumplimiento son: Ayacucho 199 (18%), Tacna 167 (15%), Lambayeque 132 (12%), Santa 103 (10%), Ancash 66 (6%), Loreto 62 (6%).
- Durante el año 2016, los Distritos Judiciales con mayor número de ingresos respecto a acciones de amparo son: Lambayeque 563 (12%) del total nacional, seguido por La Libertad 476 (11%), Junín 377 (8%), Santa 369 (8%), Piura 343 (8%), Ica 314 (7%), en tanto para el primer trimestre del año 2017 los Distritos Judiciales con mayor número ingresos respecto a acciones de amparo son: Santa 144 (11%), Lambayeque 141 (11%), La Libertad 132 (10%), Junín 132 (10%), Ica 84 (6%), Cusco 78 (6%).
- Durante el año 2016, los Distritos Judiciales con mayor número de ingresos respecto a acción popular son: San Martín 9 (60%) del total nacional, seguido por Junín 2 (13%), Arequipa 2 (13%), Huánuco I (7%), Ica I (7%), en tanto para el primer trimestre del año 2017 los Distritos Judiciales con mayor número ingresos respecto a acción popular son: Santa 16 (62%), Ayacucho 4 (15%), Tumbes 2 (8%), Moquegua I (4%), Huánuco I (4%), Ica I (4%).
- Durante el año 2016, los Distritos Judiciales con mayor número de ingresos respecto a acción de habeas data son: La Libertad 126 (22%) del total nacional, seguido por Lambayeque 85 (15%), lca 55 (10%), Piura 55 (10%), Huánuco 33 (6%), Huaura 31 (5%), en tanto para el primer trimestre del año 2017 los Distritos Judiciales con mayor número ingresos respecto a acción de habeas data son: Huaura 36 (27%), Lambayeque 10 (8%), La Libertad 8 (6%), Santa 7 (5%), Junín 7 (5%), Callao 7 (5%).

**Figura 23.** Total de ingresos respecto a Procesos Constitucionales en Materia Ambiental a nivel de las 33 Cortes Superiores de Justicia – Año 2016 y 2017 (Primer Trimestre).





TIPO DE ACCIÓN	DISTRITO JUDICIAL	2016	DISTRITO JUDICIAL	2017
	Ayacucho	726 (16%)	Ayacucho	199 (8%)
	Lambayeque	423 (15%)	Tacna	167 (15%)
ACCIÓN DE	Tacna	273 (10%)	Lambayeque	132 (12%)
CUMPLIMIENTO	Piura	179 (6%)	Santa	103 (10%)
	Santa	162 (6%)	Áncash	66 (6%)
	La Libertad	130 (5%)	Loreto	62 (6%)
	Lambayeque	563(12%)	Santa	144 (11%)
	La Libertad	476 (11%)	Lambayeque	141 (11%)
ACCIÓN DE	Junín	377 (8%)	La Libertad	132 (10%)
AMPARO	Santa	369 (8%)	Junín	132 (10%)
	Piura	343 (8%)	Ica	84 (6%)
	Ica	314 (7%)	Cusco	78 (6%)
	San Martín	9(60%)	Santa	16(62%)
	Junín	2 (13%)	Ayacucho	4 (15%)
ACCIÓN POPULAR	Arequipa	2 (13%)	Tumbes	2 (8%)
ACCION POPULAR	Huánuco	I (7%)	Moquegua	I (4%)
	Ica	I (7%)	Huánuco	I (4%)
			Ica	I (4%)
	La libertad	126(22%)	Huaura	36 (27%)
	Lambayeque	85 (15%)	Lambayeque	IO (8%)
HADEAC DATA	Ica	55 (10%)	La Libertad	8 (6%)
HABEAS DATA	Piura	55 (10%)	Santa	7 (5%)
	Huánuco	33 (6%)	Junín	7 (5%)
		31 (5%)	Callao	7 (5%)

**Fuente:** Elaboración – Información recabada por Sub Gerencia de Producción y Administración de Plataformas del Poder Judicial



5

LEVANTAR INFORMACIÓN SOBRE
EL MANEJO DE CONOCIMIENTOS
EN TEMAS DE JURISDICCIÓN Y
COMPETENCIAS EN MATERIA
AMBIENTAL

- 5. LEVANTAR INFORMACIÓN SOBRE EL MANEJO DE CONOCIMIENTOS EN TEMAS DE JURISDICCIÓN Y COMPETENCIAS EN MATERIA AMBIENTAL, QUE PERMITA ADQUIRIR INFORMACIÓN SOBRE LA PROBLEMÁTICA EN LOS DISTRITOS JUDICIALES ASÍ COMO CONOCER LA ESPECIALIZACIÓN DE LAS/LOS MAGISTRADAS/OS EN LA MATERIA A TRAVÉS DE ENCUESTAS O ENTREVISTAS O VIDEOCONFERENCIA.
- 5.1 Análisis de Encuesta N.º O1 aplicada a magistrados para determinar el grado de conocimiento respecto a temas vinculados a derecho ambiental, sistemas de gestión, evaluación ambiental y otros.

Se efectuó la aplicación de una encuesta que permita determinar el grado de conocimiento de los magistrados, respecto a temas vinculados al derecho ambiental, sistemas de gestión y evaluación ambiental, las competencias de las entidades de fiscalización ambiental relacionadas con los procesos ambientales a su cargo, así como conocimiento sobre la normatividad ambiental nacional e internacional

La encuesta fue remitida a través de la Secretaría Técnica de la Comisión Nacional de Gestión Ambiental del Poder Judicial, para que a través de las Comisiones Distritales a nivel nacional, se difunda vía correo institucional, así mismo, se efectuó la encuesta presencial en los distritos de Piura, Lima, Madre de Dios y Amazonas, referidos como distritos judiciales representativos para la presente consultoría.

#### 5.1.1 Contenido de la Encuesta N.º OI – Aplicada a Magistrados a nivel nacional

Tabla 28. Encuesta aplicada a Magistrados – Poder Judicial 2017

	Preguntas – Encuesta para elaboración de Segundo Producto
- 1	En su experiencia profesional conoce la Ley General del Ambiente-LGA
2	Conoce usted ¿cómo se han producido en el tiempo los cambios y modificaciones en la normativa ambiental?

	Preguntas – Encuesta para elaboración de Segundo Producto
3	¿Qué principios ambientales conoce? y ¿Cuáles se han aplicado en su labor jurisdiccional?
4	¿En su labor jurisdiccional, se han aplicado los criterios de oportunidad tales como: principio de oportunidad y acuerdo reparatorio para la culminación del proceso penal previo?, detallar casos en los que se ha aplicado?
5	¿En su labor jurisdiccional, se han aplicado la Terminación Anticipada y Conclusión anticipada del juicio oral como mecanismos alternativos de simplificación procesal?
6	¿En qué consiste el Sistema Nacional de Gestión Ambiental?
7	¿Cuál es la mayor incidencia de delitos ambientales que están en su juzgado?
8	¿Sabe usted que entidades elaboran el Informe Fundamentado establecido en el art 149, del numeral 149.1 de la LGA?
9	Señale usted que dificultades tiene al momento de admitir o rechazar un medio probatorio presentado por el Ministerio Público.
Ю	Conoce usted en que consiste el Informe Fundamentado y cuál es el contenido mínimo en el marco de la investigación penal de los delitos tipificados en los Capítulos I (Delitos de Contaminación), II (Delitos contra los Recursos Naturales) y de los delitos tipificados en el Capítulo III (Responsabilidad Funcional e Información Falsa) del Título XIII del Libro Segundo del Código Penal, establecido en el Decreto Supremo N.º 009-2013-MINAM, concordante con el Art.º 149, del numeral I de la LGA, presentado en el proceso penal y que nivel de valoración se le otorga?.
П	Conoce usted en que consiste el Informe Pericial Oficial, de acuerdo a su estructura establecida en el Art.º 178 del Nuevo Código Procesal Penal (D.L. 957), presentado en el proceso penal, quien lo elabora y que nivel de valoración se le otorga?
12	Mencione Ud. Cuál es la principal problemática que enfrentan en su jurisdicción en relación a los procesos con el NCPP y si facilita o no las labores a su cargo?
13	Conoce Ud. Que Decretos Legislativos son aplicables para la lucha contra actividades de Minería llegal y Tala llegal, consideradas como política criminal del estado?
14	Conoce Ud. el marco legal aplicable a convenios internacionales concertados entre gobiernos, para protección de los recursos forestales y de especies amenazadas de fauna y flora silvestre?
15	Conoce Ud. Los cambios efectuados al marco legal vigente a través del D.L. 1237 con respecto a la investigación penal de los delitos tipificados en el Capítulo III (Responsabilidad Funcional e Información Falsa) del Título XIII del Libro Segundo del Código Penal?.
16	¿Cuál es la mayor incidencia de procesos constitucionales que ha resuelto su judicatura y cuantas sentencias se han declarado fundadas por tipo de proceso?

Fuente: Elaboración- Consultor

#### 5.1.2 Respuestas de los magistrados encuestados (diversas especialidades)

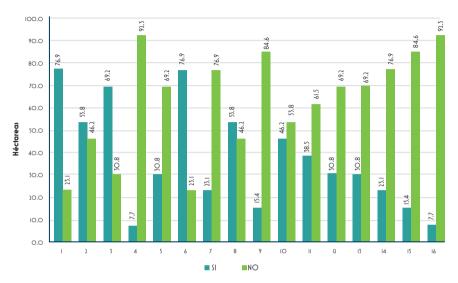
**Tabla 29.** Resultados de la encuesta aplicada a Magistrados – Poder Judicial 2017

í,					MAG	ISTRAD	OS EN	CUESTA	ADOS				
Ítem	-1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	-11	12	13
	NO	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI
2	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	NO	NO	SI	NO
3	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	NO	SI	SI	SI
4	NO	NO	NO	NO	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
5	NO	SI	NO	NO	SI	SI	NO	NO	NO	SI	NO	NO	NO
6	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	NO	SI	SI	SI
7	NO	NO	NO	NO	SI	SI	NO	NO	NO	SI	NO	NO	NO
8	NO	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	SI	NO	NO	NO	SI
9	NO	NO	SI	NO	NO	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
10	NO	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	SI
Ш	NO	SI	SI	SI	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	SI
12	NO	NO	NO	SI	SI	SI	NO	SI	NO	NO	NO	NO	NO
13	NO	SI	SI	NO	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	SI
14	NO	SI	SI	NO	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
15	NO	NO	SI	NO	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
16	NO	NO	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO

Fuente: Elaboración – Consultor, en base a resultados de encuestas remitidas a nivel nacional

#### 5.1.2.1. Análisis de respuestas a la Encuesta N° O1 - Magistrados

Figura 24. Encuesta aplicada a Magistrados de Cortes a nivel nacional



Fuente: Encuestas aplicadas a magistrados a nivel nacional

Respecto a las encuestas aplicadas, y en base a un total de 13 magistrados encuestados, se tiene lo siguiente:

- 1) En su experiencia profesional conoce la Ley General del Ambiente-LGA, el 76.9% responde de manera afirmativa, en tanto un 23.1% refiere que no conocen la LGA.
- 2) Conoce usted ¿cómo se han producido en el tiempo los cambios y modificaciones en la normativa ambiental? el 53.8% responde de manera afirmativa, en tanto un 46.2% refiere que no conocen las modificaciones a la normativa ambiental aplicable a sus funciones y atribuciones a nivel jurisdiccional.
- 3) ¿Qué principios ambientales conoce? y ¿Cuáles se han aplicado en su labor jurisdiccional? y porque? el 69.2% responde de manera afirmativa, en tanto un 3.8% refiere no haberlos aplicado.
- 4) ¿En su labor jurisdiccional, se han aplicado los criterios de oportunidad tales como: principio de oportunidad y acuerdo reparatorio para la culminación del proceso penal previo?, detallar casos en los que se ha aplicado?, el 7.7% responde de manera afirmativa, indicando haber aplicado algún criterio de oportunidad, en tanto un 92.3% refiere no haberlos aplicado.

- 5) ¿En su labor jurisdiccional, se han aplicado la Terminación Anticipada y Conclusión anticipada del juicio oral como mecanismos alternativos de simplificación procesal?, detallar casos en los que se ha aplicado?, el 30.8% responde de manera afirmativa para la aplicación de T.A., en tanto un 69.2% no haberla aplicado como mecanismo alternativo para simplificación de los proceso a su cargo.
- 6) ¿En qué consiste el Sistema Nacional de Gestión Ambiental?, el 23.1% responde de manera afirmativa, en tanto un 76.9% refiere que no conocen el SNGA.
- 7) ¿Cuál es la mayor incidencia de delitos ambientales que están en su juzgado?, el 23.1% de los encuestados responde de manera afirmativa indicando delitos diversos, en tanto un 76.9% no responde a la encuesta.
- 8) ¿Sabe usted que entidades elaboran el Informe Fundamentado establecido en el art 149, del numeral 149.1 de la LGA?, el 53.8% responde de manera afirmativa, en tanto un 46.2% refiere que no conocen quienes elaboran el IF.
- 9) Señale usted que dificultades tiene al momento de admitir o rechazar un medio probatorio presentado por el Ministerio Público, el 15.4% de los encuestados responde de manera afirmativa, efectuando sus precisiones, en tanto un 84.6% no refiere su problemática respecto a los medios probatorios.
- IO) Conoce usted en que consiste el Informe Fundamentado y cuál es el contenido mínimo en el marco de la investigación penal de los delitos tipificados en los Capítulos I (Delitos de Contaminación), II (Delitos contra los Recursos Naturales) y de los delitos tipificados en el Capítulo III (Responsabilidad Funcional e Información Falsa) del Título XIII del Libro Segundo del Código Penal, establecido en el Decreto Supremo N° 009-2013-MINAM, concordante con el Art.º 149, del numeral I de la LGA, presentado en el proceso penal y que nivel de valoración se le otorga?. el 46.2% responde de manera afirmativa, en tanto un 53.8% refiere no conocer en que consiste el IF en cuanto a su contenido.
- 11) Conoce usted en que consiste el Informe Pericial Oficial, de acuerdo a su estructura establecida en el Art.º 178 del Nuevo Código Procesal Penal (D.L. 957), presentado en el proceso penal, quien lo elabora y que nivel de valoración se le otorga?, el 38.5% responde de manera afirmativa, respecto al IPO, en tanto un 61.5% refiere que no conocen quien elabora el IPO.
- 12) Mencione Ud. Cuál es la principal problemática que enfrentan en su jurisdicción en relación a los procesos con el NCPP y si facilita o no las labores a su cargo?, el 30.8% responde de manera afirmativa, indicando su problemática respecto a los procesos seguidos con el modelo del NCPP, en tanto un 69.2% no responde.

- 13) Conoce Ud. Que Decretos Legislativos son aplicables para la lucha contra actividades de Minería llegal y Tala llegal, consideradas como política criminal del estado?, el 30.8% responde de manera afirmativa, en tanto un 69.2% refiere que no conocen la LGA.
- 14) Conoce Ud. el marco legal aplicable a convenios internacionales concertados entre gobiernos, para protección de los recursos forestales y de especies amenazadas de fauna y flora silvestre?, el 23.1% responde de manera afirmativa, en tanto un 76.9% refiere que no conocen el marco legal aplicable a convenios internacionales.
- 15) Conoce Ud. Los cambios efectuados al marco legal vigente a través del D.L. 1237 con respecto a la investigación penal de los delitos tipificados en el Capítulo III (Responsabilidad Funcional e Información Falsa) del Título XIII del Libro Segundo del Código Penal?, el 15.4% responde de manera afirmativa, en tanto un 84.6% refiere que no conocen las modificaciones al Código Penal en el Capítulo III.
- (Cuál es la mayor incidencia de procesos constitucionales que ha resuelto su judicatura y cuantas sentencias se han declarado fundadas por tipo de proceso?, el 7.7% responde de manera afirmativa, en tanto un 92.3% refiere que no existen procesos constitucionales a su cargo, por no ser de competencia.



6

PARA EL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE LOS INTEGRANTES DE LOS JUZGADOS AMBIENTALES

# 6. RECABAR INFORMACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE LOS INTEGRANTES DE LOS JUZGADOS AMBIENTALES (MAGISTRADAS/OS, PERSONAL JURISDICCIONAL

### 6.1 Análisis de encuesta N.º O2 aplicada a personal jurisdiccional, respecto a necesidades para fortalecimiento de sus capacidades.

Se efectuó la aplicación de una encuesta que permita identificar necesidades del personal jurisdiccional, respecto al fortalecimiento de sus capacidades.

La encuesta fue remitida a través de la Secretaría Técnica de la Comisión Nacional de Gestión Ambiental del Poder Judicial, para que a través de las Comisiones Distritales a nivel nacional, se difunda vía correo institucional, así mismo, se efectuó la encuesta presencial en algunos distritos judiciales representativos.

#### 6.1.1 Contenido de la Encuesta $N^{\circ}$ O2, respecto a necesidades para fortalecimiento de sus capacidades.

**Tabla 30.** Encuesta aplicada a Personal Jurisdiccional –2017

Ítem	Preguntas – Encuesta para elaboración de Segundo Producto
I	En los dos últimos años, ha recibido Ud. Capacitaciones en Materia Ambiental para fortalecimiento de sus capacidades?, Quienes la efectuaron y que temas se abordaron?.
2	¿Conoce Ud. la existencia de la Comisión Nacional de Gestión Ambiental del Poder Judicial y cuáles son sus competencias y funciones?
3	¿De su experiencia, cree Ud. necesario contar con un Equipo Técnico del Poder Judicial para el fortalecimiento de capacidades y asesoría especializada en temas de consulta respecto a los procesos penales a su cargo?.
4	Dentro del desarrollo del Proceso Penal, existen dificultades que no permiten el normal desarrollo de sus funciones (plazos de trámite, notificaciones fuera de tiempo, coordinaciones con Juzgados de Paz, otros). Mencione su problemática específica:
5	¿La competencia de los Despachos Judiciales (Temas Aduanero, Tributario, Comercial y Ambiental), debido a la elevada carga procesal, justifica la instalación de Juzgados Especializados UNICAMENTE en Materia Ambiental?. Justificar razones.
6	¿Cuáles son los temas de interés sobre los que se deberá incidir el diseño de programas de especialización para la capacitación de Jueces Especializados en Materia Ambiental? – Precisar.
7	¿Qué, necesidades tiene usted aplicables al proceso ambiental materia de su labor jurisdiccional (infraestructura, logístico, equipamiento informático, recursos humanos, entre otros)?

Fuente: Elaboración - Consultor

# 6.1.2 Respuesta de los magistrados encuestados

Tabla 31. Resultados de la encuesta aplicada a Personal Jurisdiccional – Poder Judicial 2017

	Distrito			RESPUE	RESPUESTA A PREGUNTAS – ENCUESTA N° O2	ENCUESTA N° O2		
HeH	Judicial	_	7	3	4	5	9	7
_	Amazonas	\$1 - Academia de la Magistratura - Delitos Ambientales.	O Z	SI - LEGISLACIÓN EN MATERIA AMBIENTAL DIFUSA	DEFICIENCIA EN LA IMPUTACIÓN TÁCTICA EN LOS REQUERIMIENTOS ACUSATORIO DE LAS FISCALÍAS ESPECIALIZADAS	NO - LA CARGA NO JUSTIFICA	CONTROL Y SUPERVISIÓN EN MATERIA AMBIENTAL	COMPENDIO DE NORMAS EN MATERIA AMBIENTAL
7	San Martín	O <sub>N</sub>	O Z	no tiene procesos a su cargo	NO TIENE COMPETENCIAS EN MATERIA PENAL	NECESTTA CONOCER NUMERO DE PROCESOS EN MATERIA AMBIENTAL	DEBE SER INTECRAL	no compete Temas ambientales
23	San Martín	Q Z	O Z	SI - IMPORTANCIA SOCIAL	O Z	SI - IMPORTANTE LA ESPECIALIZACIÓN	CONTAMINACIÓN AMBIENTAL - DEPREDACIÓN DEL AMBIENTE - DAÑOS DE LA MINERÍA ILEGAL	INFORMÁTICO Y CAPACITACIÓN MÚLTIPLE
4	San Martín	Oz	SI - DIRIGE Enfocándose En Fooficiencia Y Justicia Ambiental	NO CUENTA CON ESTE PROCESO	NO CUENTA CON ESTE PROCESO	NO CUENTA CON ESTE PROCESO	NO CUENTA CON ESTE NO CUENTA CON PROCESO ESTE PROCESO	NO CUENTA CON ESTE PROCESO

Ų.	Distrito			RESPUE	RESPUESTA A PREGUNTAS – ENCUESTA N° O2	ENCUESTA N° O2		
ltem	Judicial	-	7	3	4	5	9	7
<b>∽</b>	San Martín	SI - Academia de la Magistratura - Delitos Ambientales.	O	SI - DADA LA COMPLEJIDAD DE ESTE PROBLEMA	difícil acceso a zona geográfica	SI - IMPORTANTE La región Amazónica	DELITOS AMBIENTALES, GESTIÓN AMBIENTAL, CONTAMINACIÓN AMBIENTAL, INSTITUCIONALIDAD, JUSTICIA	SI - TODAS LAS MENCIONADAS
9	Santa	ON	ON	SIN RESPUESTA				
_	Santa	Q Z	51- INTECRACIÓN FUNCIONAL Y TERRITORIAL DE LA POLÍTICA, NORMAS E INSTRUMENTOS DE GESTIÓN	SI - IMPORTANCIA COMO ÁREA ESPECIFICA	CARGA PROCESAL - LUGARES ALEJADOS	SI - JUSTIFICA UN ÁREA ESPECIALIZADA	CONTAMINACIÓN AMBENTAL - TALA INDISCRIMINADA DE ARBOLES - MINERÍA ILEGAL	INFRAESTRUCTURA - EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO PERSONALLY MAGISTRADOS ESPECIALIZADOS EN MATERIA AMBIENTAL
$\infty$	Áncash							
0	Santa	ECOEFICIENCIA  - AHORRO DE PAPEL Y ENERGÍA - USO DE RECURSOS LOGISTICOS	AUTORIDAD QUE DIRIGE GESTIÓN AMBIENTAL ENFOCADAS EN ECOEFICIENCIA	SI - REQUIERE Especialistas	no conoce procesos penales	NO - PORQUE SE DESCONOCE Nº DE CASOS RELACIONADOS EN MATERIA AMB	LEGISLACIÓN EN MATERIA AMBIENTAL - ADMINISTRATIVA CON ASPECTOS CON LA JUSTICIA PENAL	BIBLIOGRAFÍA ESPECIALIZADA, RECURSO HUMANO PARA REVISIÓN DE CASOS
<u>O</u>	Lima	52	SI - Ecoeficiente	O Z	no posee Expedientes Penales	si - Especialización	INSTRUMENTOS DE GESTIÓN - PRINCÍPIOS ADMINISTRATIVOS - MEDIDAS CAUTELARES, PREVENTIVAS, COMPLEMENTARIAS.	CAPACITACIÓN
=	Lima	SI- RECURSOS NATURALES	SI - SU FUNCIÓN ES CAPACITAR	O Z	O <sub>N</sub>	SI – ESPECIALIZACIÓN MAS IMPORTANTE QUE LA CARGA	DISPERSIÓN DE NORMAS ENTRE OTRAS	TODOS LOS MENCIONADOS

Fuente: Elaboración del consultor en base a resultados de encuestas remitidas a nivel nacional a través de la Secretaría Técnica de la CNGA.

Respecto a las encuestas aplicadas, en base a un total de 11 encuestados, se tiene lo siguiente:

- 1) En los dos últimos años, ha recibido Ud. Capacitaciones en Materia Ambiental para fortalecimiento de sus capacidades?, Quienes la efectuaron y que temas se abordaron?. El 40% responde de manera afirmativa, en tanto un 60% refiere que no recibieron capacitación en materia ambiental.
- 2) ¿Conoce Ud. la existencia de la Comisión Nacional de Gestión Ambiental del Poder Judicial y cuáles son sus competencias y funciones? el 53.8% responde de manera afirmativa respecto a conocer las funciones de la CNGA, en tanto un 46.2% refiere que no conocen a la mencionada comisión, tampoco sus competencias.
- 3) ¿De su experiencia, cree Ud. necesario contar con un Equipo Técnico del Poder Judicial para el fortalecimiento de capacidades y asesoría especializada en temas de consulta respecto a los procesos penales a su cargo?. el 55.56% responde de manera afirmativa, respecto a la necesidad de contar con un equipo técnico de apoyo a la función de los magistrados especializados en materia ambiental dada la complejidad de los casos materia de resolución, en tanto un 44.44% refiere no requerirlos o se abstiene de la respuesta.
- 4) Dentro del desarrollo del Proceso Penal, existen dificultades que no permiten el normal desarrollo de sus funciones (plazos de trámite, notificaciones fuera de tiempo, coordinaciones con Juzgados de Paz, otros). Mencione su problemática específica, el 66.67% responde de manera afirmativa, indicando que su principal problemática está relacionada a los accesos para notificación de los imputados y la deficiente imputación en los casos llevados por la Fiscalía, en tanto un 33.33 % no responde.
- ¿La competencia de los Despachos Judiciales (Temas Aduanero, Tributario, Comercial y Ambiental), debido a la elevada carga procesal, justifica la instalación de Juzgados Especializados UNICAMENTE en Materia Ambiental?. Justificar razones, el 33.33 % responde de manera afirmativa respecto a la necesidad de instalación de juzgados ambientales especializados, indicando que ello responde a la carga, así mismo, sugieren la instalación de juzgados especializados en áreas amazónicas, en tanto un 66.67% no responde la consulta.
- 6) ¿Cuáles son los temas de interés sobre los que se deberá incidir el diseño de programas de especialización para la capacitación de Jueces Especializados en Materia Ambiental?, el II.II % responde de manera afirmativa, indicando su necesidad de capacitación respecto a temas ambientales de manera integral, con incidencia en delitos y justicia ambiental, en tanto un 88.89% no refiere respuesta.

7) ¿Qué, necesidades tiene usted aplicables al proceso ambiental materia de su labor jurisdiccional (infraestructura, logístico, equipamiento informático, recursos humanos, entre otros)?, el 76.92% de los encuestados responde de manera afirmativa indicando necesidades diversas, principalmente relacionadas a fortalecimiento de sus capacidades, acceso a la información y aspectos logísticos que reforzarían el desempeño de sus despachos, en tanto un 23.8 % no responde a la encuesta.

Con base en las encuestas aplicadas y a las respuestas obtenidas, se debe efectuar la propuesta que permita resolver las necesidades del personal jurisdiccional, respecto al fortalecimiento de sus capacidades, las que fundamentalmente deben comprender lo siguiente:

- El nuevo enfoque para acceso a la justicia ambiental debe apuntar al desarrollo de capacidades institucionales, orientando dicho fin, no solamente al fortalecimiento del recurso humano sino a la institucionalidad misma que perdura en el tiempo, más allá de las personas que la integran. Y para ello, este enfoque debe abordar la identificación y consolidación de espacios para la articulación interinstitucional que contribuyan a la mejor administración y acceso a la justicia en materia ambiental, a través de la firma de convenios interinstitucionales, creación y desarrollo de protocolos, directivas y procedimientos establecidos para institucionalizar la articulación entre las diversas instituciones con competencia ambiental a nivel nacional, entre otros.
- Igualmente, y siempre en la idea de fortalecer las capacidades institucionales, el enfoque propuesto debe hacer uso intensivo de las tecnologías de la información y comunicación TIC's tanto para el desarrollo virtual de capacidades humanas de los directamente involucrados (magistrados y personal jurisdiccional), como para asegurar inmediatez en los procesos de articulación interinstitucional y las propias, para mejor resolución de los casos en materia ambiental que así lo requieran.
- Fortalecer una cultura institucional de servicio oportuno y de calidad para mejor acceso a la justicia ambiental, que redunde positivamente en la eficacia de los servicios que presta el Poder Judicial a la población, acorde a los lineamientos establecidos en el proceso de reforma de la institución.
- Capacitar integralmente al personal jurisdiccional (magistrados, personal administrativo y otros), a fin de brindar un mejor servicio de administración de justicia ambiental y de ese modo contribuir al desarrollo del recurso humano del sistema jurisdiccional y administrativo de la institución, incorporando transversalmente el tema ambiental y el principio de desarrollo sostenible en la Política Institucional del Poder Judicial.

- Impulsar y fortalecer la creación de nuevos órganos jurisdiccionales especializados en materia ambiental a nivel nacional, cumpliendo de esta manera con las estrategias de la Política Institucional del poder Judicial, establecido en el Plan de Desarrollo Institucional del Poder Judicial 2009-2018, sobre todo las relacionadas a lograr la mejor cobertura de la tutela jurisdiccional en materia ambiental.
- Propiciar una cultura de vocación de servicio, basada en contenidos éticos y axiológicos, desarrollando el trabajo con honestidad, eficiencia y oportunidad, en consonancia con los valores y principios institucionales.

Es preciso indicar, que a través de la Secretaría Técnica de la Comisión Nacional de Gestión Ambiental del Poder Judicial, se efectuó con la debida anticipación, la remisión de las encuestas que sustentan esta consultoría para su respectivo análisis y respuesta, sin embargo el apoyo recibido a través de las Comisiones Distritales ha resultado muy débil, teniendo una pequeña muestra como representatividad de las consultas efectuadas.



7

ANÁLISIS DE OTROS INDICADORES

QUE PERMITEN JUSTIFICAR LA

IMPLEMENTACIÓN DE NUEVOS

ÓRGANOS JURISDICCIONALES

ESPECIALIZADOS EN MATERIA

AMBIENTAL A NIVEL NACIONAL

# 7. ANÁLISIS DE OTROS INDICADORES QUE PERMITEN JUSTIFICAR LA IMPLEMENTACIÓN DE NUEVOS ÓRGANOS JURISDICCIONALES ESPECIALIZADOS EN MATERIA AMBIENTAL A NIVEL NACIONAL

## 7.1 Procuraduría Pública del MINAM – Procesos según tipo penal (2013, 2014, 2015, 2016)

Los delitos ambientales con el mayor número de casos corresponde a los Delitos contra los bosques o Formaciones Boscosas (Art. 310), seguido de los Delito de Minería llegal (Art. 307), Tráfico llegal de Productos Forestales Maderables (Art. 310-A) y Contaminación del Ambiente (Art. 304).

**Tabla 32.** Número de procesos por delitos ambientales según tipo penal a nivel de Procuraduría Pública del MINAM.

DELITOS POR TIPO PENAL	2013	2014	2015	2016
Contaminación ambiental	341	494	629	574
Incumplimiento de las normas relativas al manejo de residuos sólidos	48	48	89	II2
Tráfico ilegal de Residuos Peligrosos	6	6	9	7
Delito de Minería llegal	215	321	504	663
Delito de obstaculización de la fiscalización administrativa	I	0	0	0
Delito de tráfico ilícito de insumos químicos y maquinarias destinadas a minería ilegal	14	12	9	13
Tráfico ilegal de Especies de Flora y Fauna Silvestre Protegida	33	44	109	104
Tráfico ilegal de especies acuáticas de la flora y fauna silvestre protegida	50	115	97	140
Extracción ilegal de especies acuáticas	29	42	49	IOI
Depredación de Flora y Fauna Silvestre Protegida	51	63	102	117
Tráfico ilegal de Recursos Genéticos	0	0	1	1
Delito contra los bosques o formaciones Boscosas	495	677	972	1133
Tráfico llegal de Productos Forestales Maderables	365	438	445	625

DELITOS POR TIPO PENAL	2013	2014	2015	2016
Obstrucción de procedimiento	0	4	8	7
Utilización indebida de tierras Agrícolas	25	31	18	32
Autorización de actividad contraría a los planes o usos previstos por la ley	I	0	I	0
Alteración del Ambiente o Paisaje	64	39	56	107
Responsabilidad de funcionario público por otorgamientos ilegal de derechos	20	35	58	75
Responsabilidad por información falsa contenida en informes	19	38	115	73
TOTAL	1777	2407	3271	3884

Fuente: Procuraduría Pública MINAM

Así mismo, teniendo en cuenta los datos precedentes, se efectuó una proyección al 2021, que permite identificar una tendencia lineal del total de casos, mostrando un incremento importante respecto a los delitos antes identificados, situación que es relativa y podría modificarse por múltiples factores, principalmente relacionados a la toma de conocimiento y conciencia, así como la prevención, respecto a los delitos ambientales en el ámbito nacional.

**Tabla 33.** Número de procesos por delitos ambientales según tipo penal a nivel de Procuraduría Pública del MINAM – Tendencia Lineal.

DELITOS POR TIPO PENAL	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	TOTAL
Contaminación ambiental	341	494	629	574	718	801	885	968	1052	6462
Incumplimiento de las normas relativas al manejo de residuos sólidos	48	48	89	112	133	156	179	202	226	1193
Tráfico ilegal de Residuos Peligrosos	6	6	9	7	9	9	Ю	Ю	Ш	77
Delito de Minería Ilegal	215	321	504	663	808	960	1113	1266	1418	7268
Delito de obstaculización de la fiscalización administrativa	I	0	0	0	0	0	0	0	0	0

DELITOS POR TIPO PENAL	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	TOTAL
Delito de tráfico ilícito de insumos químicos y maquinarias destinadas a minería ilegal	14	12	9	13	II	Ю	9	9	8	95
Tráfico ilegal de Especies de Flora y Fauna Silvestre Protegida	33	44	109	104	142	170	198	225	253	1278
Tráfico ilegal de especies acuáticas de la flora y fauna silvestre protegida	50	115	97	140	164	189	214	239	264	1472
Extracción ilegal de especies acuáticas	29	42	49	IOI	III	133	156	178	200	999
Depredación de Flora y Fauna Silvestre Protegida	51	63	102	117	143	166	190	214	237	1283
Tráfico ilegal de Recursos Genéticos	0	0	I	I	2	2	2	3	3	14
Delito contra los bosques o formaciones Boscosas	495	677	972	1133	1372	1592	1813	2034	2255	12343
Tráfico llegal de Productos Forestales Maderables	365	438	445	625	665	744	822	901	980	5985
Obstrucción de procedimiento	0	4	8	7	Ш	14	16	19	21	100
Utilización indebida de tierras Agrícolas	25	31	18	32	29	29	30	31	32	257
Autorización de actividad contraría a los planes o usos previstos por la ley	I	0	I	0	0	0	0	0	0	0

DELITOS POR TIPO PENAL	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	TOTAL
Alteración del Ambiente o Paisaje	64	39	56	107	103	II8	132	147	161	917
Responsabilidad de funcionario público por otorgamientos ilegal de derechos	20	35	58	75	94	113	132	150	169	846
Responsabilidad por información falsa contenida en informes	19	38	115	73	121	145	169	193	217	1090
TOTAL	1777	2407	3271	3884	4635	535O	6069	6787	7504	41684

Fuente: Procuraduría Pública MINAM - Proyección efectuada por el consultor (2017-2021).

La tendencia lineal del total de casos a cargo de la procuraduría al 2021, muestra un incremento importante, de los 3884 casos reportados al 2016, se proyecta 41684 casos al año 2021, siendo los delitos con la mayor carga estimada: Delitos contra los Bosques o Formaciones Boscosas (Art. 310), seguido de los Delito de Minería llegal (Art. 307), Tráfico llegal de Productos Forestales Maderables (Art. 310-A) y Contaminación del Ambiente (Art. 304), respectivamente.

## 7.2 Procuraduría Pública del MINAM – Procesos según Distritos Judiciales (2013, 2014, 2015, 2016)

En cuanto a la información remitida por la Procuraduría Pública del Ministerio del Ambiente, respecto a los procesos a su cargo analizados al 2016, el total de casos alcanza los 3884 a nivel nacional. Se identifican los Distritos Judiciales con mayor número de casos: Madre de Dios 429, seguido por Lambayeque 337, Ucayali 335, San Martín 211, Piura 210, Loreto 196, Junín 187, Cusco 178, La Libertad 171, Huánuco 157 y Cajamarca 102, respectivamente.

**Tabla 34.** Número de procesos por delitos ambientales a nivel de Distritos Judiciales (Nacional) a cargo de Procuraduría Pública del MINAM.

DISTRITOS JUDICIALES	2013	2014	2015	2016
Amazonas  DJ_OI	115	139	182	204
Áncash  DJ_O2	74	80	93	120
Apurimac  DJ_O3	9	7	39	119

DISTRITOS JUDICIALES	2013	2014	2015	2016
Arequipal DJ_O4	IOI	140	122	126
AyacuchollDJ_O5	20	59	135	39
Cajamarca  DJ_O6	20	58	IIO	102
Callao  DJ_O7	18	23	19	58
CañetellDJ_08	4	14	18	25
CuscollDJ_O9	63	106	144	178
Huancavelica  DJ_IO	8	Ш	28	40
Huánuco  DJ_I	62	42	65	157
Huaura  DJ_I2	13	22	26	31
IcalIDJ_I3	8	23	24	34
Junin  DJ_I4	82	82	88	187
La Libertad  DJ_I5	54	85	133	171
Lambayeque  DJ_16	181	203	281	337
Lima Norte  DJ_18	37	53	50	71
Lima  DJ_I7	97	54	92	137
Loreto  DJ_I9	128	187	198	196
Madre de Dios  DJ_2O	282	285	545	429
Moquegua  DJ_2	28	28	30	27
Pascol DJ_22	15	15	32	63
Piural DJ_23	164	251	211	210
Punol DJ_24	9	17	30	53
San Martín  DJ_29	148	211	205	211
Santa  DJ_25	62	114	125	93
Tacnal DJ_26	4	9	9	23
Tumbes  DJ_27	9	32	56	59
Ucayali  DJ_28	72	130	209	335
TOTAL	1887	2480	3299	3835

Fuente: Procuraduría Pública MINAM.

Así mismo, teniendo en cuenta los datos precedentes, se efectuó una proyección al 2021, que permite identificar una tendencia lineal del total de casos, mostrando un incremento importante respecto a la incidencia de delitos antes identificados,

situación que es relativa y podría modificarse por múltiples factores, sobre todo aquellos vinculados a Fiscalización, Control y Sanción.

**Tabla 35.** Número de procesos por delitos ambientales a nivel de Distritos Judiciales (Nacional) a cargo de Procuraduría Pública del MINAM – Tendencia Lineal

DISTRITOS JUDICIALES	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	Total
Amazonas  DJ_OI	115	139	182	204	238	269	300	331	362	2140
Áncash  DJ_O2	74	80	93	120	130	145	160	175	190	1167
Apurímac  DJ_O3	9	7	39	119	134	170	206	243	279	1206
Arequipal DJ_O4	101	140	122	126	137	142	148	154	159	1229
AyacuchollDJ_O5	20	59	135	39	97	IIO	123	136	150	869
Cajamarca  DJ_O6	20	58	IIO	102	147	177	207	236	266	1323
Callao  DJ_O7	18	23	19	58	59	70	82	93	105	527
Cañetel DJ_08	4	14	18	25	32	39	45	52	59	288
CuscolIDJ_O9	63	106	144	178	219	257	295	333	372	1967
Huancavelica  DJ_IO	8	П	28	40	50	61	73	84	95	450
Huánuco  DJ_II	62	42	65	157	159	189	220	251	282	1427
Huaura  DJ_I2	13	22	26	31	38	43	49	55	61	338
IcalIDJ_I3	8	23	24	34	42	50	58	66	74	379
Junin  DJ_I4	82	82	88	187	190	222	254	286	318	1709
La Libertad  DJ_15	54	85	133	171	211	250	290	330	370	1894
Lambayeque  DJ_16	181	203	281	337	387	442	496	551	605	3483
Lima Norte  DJ_18	37	53	50	71	78	87	97	107	117	697
Lima  DJ_I7	97	54	92	137	135	150	166	182	198	1211
Loreto  DJ_I9	128	187	198	196	231	253	274	296	317	2080
Madre de Dios  DJ_2O	282	285	545	429	561	631	701	771	841	5046
Moquegual DJ_2	28	28	30	27	28	28	28	28	28	253
Pascol DJ_22	15	15	32	63	72	88	104	120	136	645
Piura  DJ_23	164	251	211	210	234	243	253	263	273	2102
Punol DJ_24	9	17	30	53	64	78	93	107	122	573
San Martín  DJ_29	148	211	205	211	240	258	276	294	313	2156

DISTRITOS JUDICIALES	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	Total
Santal DJ_25	62	114	125	93	125	135	145	156	166	1121
TacnalIDJ_26	4	9	9	23	26	31	37	43	48	230
Tumbes  DJ_27	9	32	56	59	83	100	117	135	152	743
Ucayali  DJ_28	72	130	209	335	404	490	577	664	751	3632
Total	1887	2480	3299	3835	4551	5208	5874	6542	7209	40885

Fuente: Procuraduría Pública MINAM - Proyección (2017-2021), efectuada por el consultor.

La tendencia lineal del total de casos a cargo de la procuraduría al 2021, muestra un incremento importante, de los 3835 casos reportados al 2016, se proyecta 40885 casos al año 2021, siendo los distritos con la mayor carga estimada: Madre de Dios 841 casos, seguido por Ucayali 751, Lambayeque 605, Cusco 372, Amazonas 362, La Libertad 370, Loreto 317, San Martín 313, Junín 318, Piura 273, Huánuco 282, Apurímac 279, y Cajamarca 266, respectivamente.

#### 7.3 Defensoría del Pueblo – Reportes de Conflictos Socio-Ambientales a nivel nacional (Mayo - 2017)

Hace algunas semanas, la Defensoría del Pueblo presentó el Reporte de Conflictos Sociales N° 159, correspondiente al mes de mayo de 2017, en el que se informa, entre otros aspectos, de 179 conflictos sociales registrados (123 activos y 56 latentes).

Respecto al mes anterior, se incorporaron tres nuevos conflictos, tres fueron resueltos, diez pasaron a estado latente y siete casos fueron retirados. Los casos nuevos se presentaron en Arequipa (por el proyecto Majes Siguas II), Cusco (aeropuerto de Chinchero) y San Martín (por la instalación de una antena telecomunicaciones en la asociación de vivienda Ciudad Satélite del distrito de La Banda de Shilcayo).

De acuerdo con el Sistema de Monitoreo de Conflictos Sociales (SIMCO), la distribución territorial de los conflictos reportados concentra en Áncash la mayor cantidad de casos (25 conflictos), seguida de Apurímac (20 casos), Cusco y Puno (15 casos cada una). En cuanto a la tipología, los casos socioambientales son los más numerosos (70,9%). De estos, el sector minero registra el mayor número (64,2%). Por otro lado, se registraron 96 acciones colectivas de protesta, de las cuales el 7,3% corresponde a conflictos sociales.

Según puede observarse en la Tabla 19, los casos de Conflictos Socioambientales registrados durante los meses de Enero-Mayo de 2017, indican que la mayor cantidad de éstos se registraron en los departamentos de: Cajamarca, Cusco, Áncash, Loreto, Puno, Piura, Junín y Apurímac.

**Tabla 36.** Casos de Conflictos Socio-Ambientales registrados por departamentos, según estado y tipo de Enero a Mayo de 2017

	Enero	Feb	rero	Ма	rzo	Ab	oril	Мс	iyo	
Departamento	A	L	A	L	A	L	A	L	A	L
Cajamarca	Ш	2	П	2	Ш	I	Ш	I	Ш	
Tumbes		-								
Piura	6		6	I	6	I	6	I	6	I
Lambayeque	I			I		I		I		
La Libertad	2		I		I		I		I	
Lima Provincias	4		4		2	I	2	2	2	2
Lima Metropolitana				١	IO SE RE	GISTRA				
Junín	5		5		7		7		7	
Huancavelica	I		I				I		I	
Ica	I	2	I	2	-		3		3	
Arequipa	3		3	-	3	-	3	- 1	2	- 1
Moquegua	2	- 1	2	I	2	1	2	I	2	
Tacna	2		2		2		2			I
Puno	7	5	8	4	8	4	8	4	8	4
Ayacucho	7	6	7	6	7	5	7	5	4	5
Cusco	12	- 1	12	I	12		12		7	3
Apurímac	Ш	2	Ш	2	6	6	6	6	5	6
Madre de Dios	1		I		1		1		I	
Pasco	3		3		2	-	2	- 1	2	- 1
Loreto	9	3	9	3	8	2	8	2	8	2
Huánuco	3		3		3		3		2	I
Ancash	19	I	20	I	20	I	20	I	15	6
Amazonas	3		3	2	2	- 1	2	- 1	2	- 1
San Martín	1		ı		1		ı		I	

**Fuente:** Reporte mensual de conflictos sociales – Defensoría del Pueblo. Disponible en: http://www.defensoria.gob.pe/modules/Downloads/prensa/notas/2017/NP-179-17.pdf

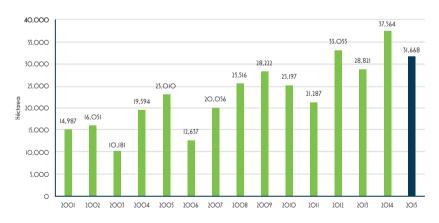
### 7.4 Programa Nacional de Conservación de Bosques para la Mitigación del Cambio Climático - Reporte de Pérdida de Bosques en los Departamentos Amazónicos del país

En el Perú, 15 departamentos cuentan con bosques húmedos amazónicos en sus territorios, pero de ellos, cinco concentran la mayor cantidad de bosques en todo el país. Se trata de Loreto, Ucayali, Madre de Dios, San Martín, Amazonas y Huánuco. En conjunto estos departamentos abarcan el 88% de los bosques amazónicos en el Perú.

El Programa Bosques del MINAM ha establecido convenios de cooperación interinstitucional con Loreto, Ucayali, para acciones de fortalecimiento de capacidades en el uso de la información sobre cobertura y pérdida de bosques y la implementación de mecanismos de conservación, teniendo al alcance los siguientes datos:

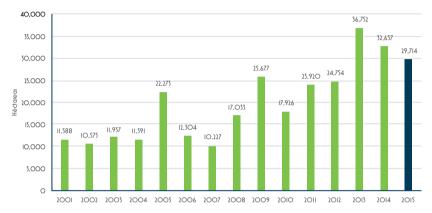
• **LORETO.-** Es el departamento más extenso del país y de todos los departamentos amazónicos. En el 2015 reportó una pérdida de bosques de 31 668 hectáreas, 15,7% menos en comparación al año anterior (2014). Su extensión de bosques al 2015 es de 35 185 486 hectáreas, la mitad del total de bosques húmedos amazónicos en el Perú. Si tomamos en cuenta el periodo 2001 y 2015, perdió un total de 347 845 hectáreas de bosques húmedos amazónicos.

**Figura 25.** Pérdida de Bosques Reportada por PNCB – Departamento de Loreto



• **UCAYALI.-** En el 2015, obtuvo una pérdida de 29 714 hectáreas de bosques húmedos amazónicos, casi 9% menos de lo perdido en el 2014. Su extensión de bosques al 2015 es de 9 438 899 hectáreas. Entre el 2001 y 2015 perdió 298 907 hectáreas de bosques.

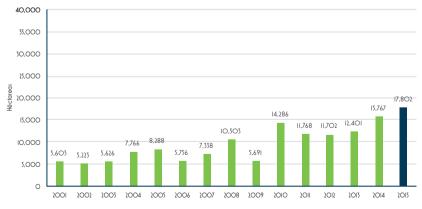
**Figura 26.** Figura II. Pérdida de Bosques Reportada por PNCB – Departamento de Ucayali



Fuente: http://www.bosques.gob.pe/notasdeprensa/radiografia-de-la-cobertura-y-perdida-de-bosques-en-los-departamentos-amazonicos-del-pais

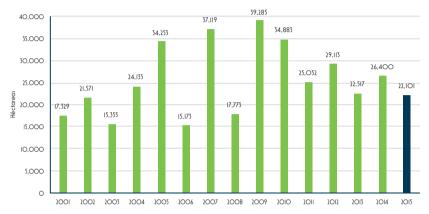
 MADRE DE DIOS.- En el 2015, registró una pérdida de 17 802 hectáreas de bosques húmedos amazónicos, casi 13% más de lo indicado el año anterior. Su extensión de bosques al 2015 es de 7 984 748 hectáreas. Entre el 2001 y 2015 perdió 145 520 hectáreas de bosques.

**Figura 27.** Pérdida de Bosques Reportada por PNCB – Departamento de Madre de Dios



• SAN MARTÍN.- En el 2015, perdió 22 101 hectáreas de bosques húmedos amazónicos, 16% menos de lo deforestado en el 2014. Su extensión de bosques al 2015 es de 3 401 571 hectáreas. Entre el 2001 y 2015 perdió 382 058 hectáreas de bosques.

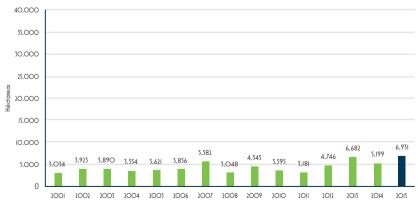
**Figura 28.** Pérdida de Bosques Reportada por PNCB – Departamento de San Martín



Fuente: http://www.bosques.gob.pe/notasdeprensa/radiografia-de-la-cobertura-y-perdida-de-bosques-en-los-departamentos-amazonicos-del-pais

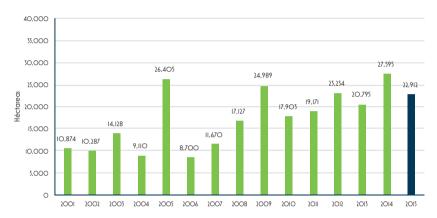
 AMAZONAS.- En el 2015, obtuvo una pérdida de 6 931 hectáreas de bosques húmedos amazónicos, 33% más de lo perdido en el 2014. Su extensión de bosques al 2015 es de 2 862 600 hectóreas. Entre el 2001 y 2015 perdió 65 388 hectáreas de bosques.

**Figura 29.** Pérdida de Bosques Reportada por PNCB – Departamento de Amazonas

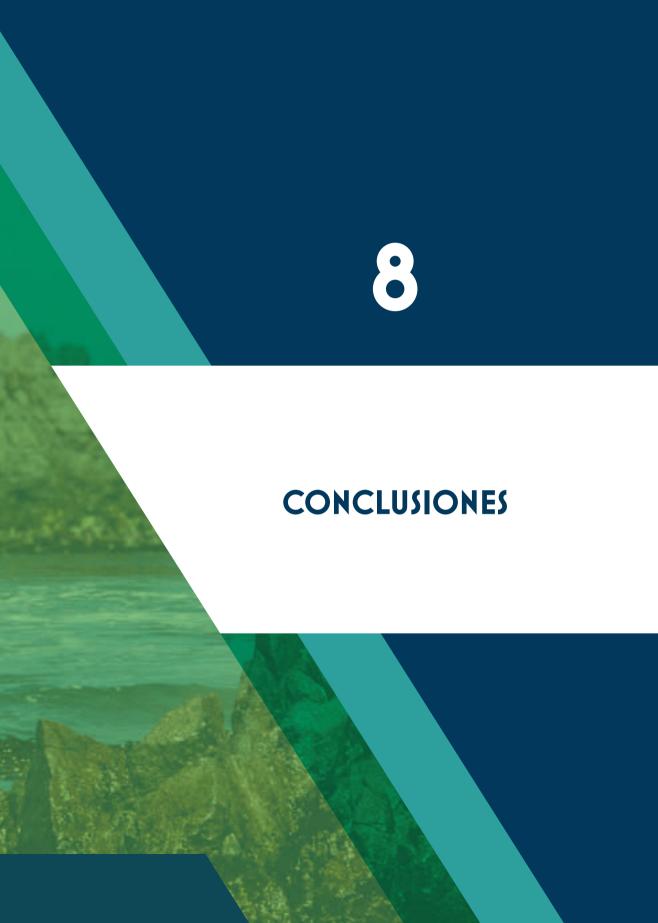


• **HUÁNUCO.-** En el 2015, presentó una pérdida de 22 912 hectáreas de bosques húmedos amazónicos, casi 17% menos de lo deforestado el año anterior. Su extensión de bosques al 2015 es de 1 602 152 hectáreas. Entre el 2001 y 2015 perdió 262 919 hectáreas de bosques.

**Figura 30.** Pérdida de Bosques Reportada por PNCB – Departamento de Huánuco







#### 8. CONCLUSIONES

- En el presente documento, se efectúa un análisis de los procesos a cargo de las 33 Cortes Superiores de Justicia del Poder Judicial, a fin de identificar las sedes con mayor incidencia en casos en materia ambiental, situación que permitirá efectuar un diagnóstico situacional para optimizar la cobertura de la tutela jurisdiccional efectiva, poniendo a consideración, bajo sustento, la creación de nuevos órganos jurisdiccionales especializados en materia ambiental que garantice la atención de la demanda actual y futura, respecto a procesos ambientales (penal, contenciosos administrativos y constitucionales).
- Según el análisis efectuado respecto al número de ingresos que representan los **Procesos Penales en Materia Ambiental** seguidos a nivel de las 33 Cortes Superiores de Justicia, se han registrado un total de 1671 ingresos durante el año 2016; en tanto, para el primer trimestre del año 2017 se registra un total de 381 ingresos. Además se logró identificar del total nacional que para el año 2016 los Distritos Judiciales con mayor número de ingresos son: Piura 337 (20%), seguido por Lambayeque 240 (14%), Loreto 204 (12%), Madre de Dios 176 (11%), Huánuco 125 (7%), Cusco (7%); en tanto, para el primer trimestre del año 2017 los Distritos Judiciales con mayor número de ingresos son: Lambayeque 107 (28%), Loreto 55 (14%), Cusco 31 (8%), Madre de Dios 28 (7%), Arequipa 27 (7%), Piura 19 (5%).
- Según el análisis efectuado respecto al número de sentencias que representan los **Procesos Penales en Materia Ambiental** seguidos a nivel de las 33 Cortes Superiores de Justicia, se han registrado un total de 692 sentencias durante el año 2016; en tanto, para el primer trimestre del año 2017 se registra un total de 128 sentencias. Además se logró identificar del total nacional que para el año 2016 los Distritos Judiciales con mayor número de sentencias son: Piura 109 (16%), seguido por Huánuco 100 (14%), Ayacucho 96 (14%), Ucayali 78 (11%), Arequipa 66 (10%), Junín 40 (6%), en tanto para el primer trimestre del año 2017 los Distritos Judiciales con mayor número de sentencias son: Ayacucho 22 (0.17%), Arequipa 12 (0.09%), Madre de Dios 12 (0.09%), Piura 10 (0.08%), Junín 8 (0.06%), Huánuco 8 (0.06%).
- Respecto al número de ingresos que representan **Procesos Contenciosos- Administrativos en Materia Ambiental** seguidos a nivel de las 33 Cortes Superiores de Justicia, se registraron un total de 8266 ingresos, en tanto, para el primer trimestre del año 2017, se registran un total de 3358 ingresos, identificándose que para el año 2016 del total nacional, los Distritos Judiciales con mayor número de ingresos son: Apurímac 957 (12%), seguido por Arequipa 778 (9%), Madre de Dios 752 (9%), Ayacucho 736 (9%), Junín 545 (7%), Huaura 482 (6%); en tanto, para el primer trimestre del año 2017 los Distritos Judiciales con mayor número de ingresos son: Apurímac 388

- (12%), Ayacucho 260 (8%), Arequipa 254 (8%), Amazonas 249 (7%), Lima Norte 238 (7%), Lima Este 204 (6%).
- Respecto al número de sentencias que representan **Procesos Contenciosos-Administrativos en Materia Ambiental** seguidos a nivel de las 33 Cortes Superiores de Justicia, se registraron un total de 4855 sentencias durante el año 2016, en tanto, para el primer trimestre del año 2017, se registran un total de 1403 sentencias, identificándose del total nacional que para el año 2016 los Distritos Judiciales con mayor número de sentencias son: Ayacucho 779 (16%) del total nacional, seguido por Apurímac 627 (13%), Huaura 360 (7%), Lambayeque 325 (7%), Junín 300 (6%), Puno 284 (6%), en tanto para el primer trimestre del año 2017 los Distritos Judiciales con mayor número de sentencias son: Huaura 209 (15%), Apurímac 192 (14%), Ayacucho 177 (13%), Junín 128 (9%), Santa III (8%), Lambayeque 92 (7%).
- Respecto al número de ingresos que representan Procesos Constitucionales en Materia Ambiental seguidos a nivel de las 33 Cortes Superiores de Justicia, se registraron un total de 2787 ingresos a nivel de Acción de Cumplimiento, 4523 Acción de Amparo, 15 Acción Popular, 569 Acción de Habeas Data, registrados durante el año 2016, en tanto, para el primer trimestre del año 2017, se registran un total de 1082 ingresos a nivel de Acción de cumplimiento, 1324 Acción de Amparo, 26 Acción Popular, 131 Acción de Habeas Data, siendo necesario precisar que en este tipo de procesos, no se logró identificar el número de sentencias por carecer de un aplicativo informático.
- Se efectuó un análisis de las encuestas aplicadas a magistrados a nivel nacional (Encuesta N° OI), con el propósito de identificar el grado de conocimiento, respecto a temas vinculados al derecho ambiental, sistemas de gestión y evaluación ambiental, las competencias de las entidades de fiscalización ambiental relacionadas con los procesos ambientales a su cargo, así como conocimiento sobre la normatividad ambiental nacional e internacional, logrando identificar debilidades respecto al conocimiento de los temas materia de encuesta, principalmente debido a la falta de especialización en la temática ambiental; lo que conlleva a no lograr el objetivo de cobertura de la tutela jurisdiccional efectiva en la temática ambiental.
- Respecto a la Encuesta N° O2, relacionada a recabar información para el fortalecimiento de capacidades de los integrantes de los Juzgados Ambientales los consultados refieren que sólo el 46.15% de ellos ha recibido capacitaciones en relacionadas a temas ambientales, un 53.8% refiere que conoce las funciones de la Comisión Nacional de Gestión Ambiental, como eje técnico de apoyo del Poder Judicial, así mismo, el 46.15% de los encuestados manifiesta que debido a la complejidad de los casos a resolver en materia ambiental, se hace necesario contar con un equipo técnico de apoyo a sus funciones, respecto al desarrollo del proceso penal,

el 30.76% indica que la principal problemática que afrontan está referida a la deficiente imputación de los casos llevados por la Fiscalía; por otro lado, el 46.15% de los encuestados manifiesta la necesidad de instalación de juzgados especializados únicamente en materia ambiental, indicando que ello responde a la carga que actualmente se maneja y tiene tendencia al aumento, sugiriendo la instalación prioritaria en áreas de nuestra amazonía, así mismo, el 76.92% indica la necesidad de priorizar el fortalecimiento de capacidades de los magistrados en temas relacionados a materia ambiental, con incidencia en delitos diversos y justicia ambiental, finalmente el 76.92% de los encuestados precisan que como parte de su labor jurisdiccional, sus principales necesidades se relacionan a fortalecimiento de sus capacidades, acceso a la información y apoyo en aspectos logísticos que reforzarían el desempeño de cada uno de sus despachos.

- El nuevo enfoque relacionado a la mejora continua de los servicios de acceso a la justicia ambiental tiene como base el fortalecimiento y especialización del personal jurisdiccional y administrativo, a fin de permitir una mejor toma de decisiones en los procesos judiciales en los que resulta indispensable el conocimiento y sensibilización en temas ambientales a resolver.
- Resulta indispensable la creación de nuevos órganos jurisdiccionales especializados en materia ambiental a nivel nacional, cumpliendo de esta manera con las estrategias de la Política Institucional del Poder Judicial, establecida en el Plan de Desarrollo Institucional del Poder Judicial 2009-2018, sobre todo las relacionadas a lograr la mejor cobertura de la tutela jurisdiccional en materia ambiental, establecido en el Plan de Gestión Ambiental del Poder Judicial, aprobado por la Sala Plena mediante R.A. N° 007-2017-SP/CS-PJ.
- Para complemento de la consultoría, es importante mencionar que se efectuó el análisis de diversas fuentes que tienen competencias en materia ambiental, tales como, el MINAM Procuraduría Pública del Ministerio del Ambiente, Defensoría del Pueblo, Programa Nacional de Conservación de Bosques para la mitigación del Cambio Climático, advirtiendo según la información revisada, la tendencia creciente respecto a la comisión de delitos ambientales y la necesidad de garantizar la protección de los recursos naturales en nuestro país, resultado indispensable, tomar en cuenta dichos criterios para elección de los lugares en los que sea necesario, la creación de nuevos despachos jurisdiccionales, en pro de aplicar justicia salvaguardando el derecho fundamental de gozar de un ambiente equilibrado y adecuado al desarrollo de la vida.
- Finalmente, debemos precisar que en el Poder Judicial, se vienen tramitando procesos en materia ambiental como parte de la competencia de los Juzgados penales, contenciosos-administrativos, constitucionales, civiles y de familia penal (infractores), sin existir órganos jurisdiccionales especializados

en la temática ambiental (a exclusividad), en función a su alto componente técnico, complejidad y especialización de esta rama del derecho, por ello la importancia de presentar estos indicadores como punto de diagnóstico para medir la carga procesal en materia ambiental que sustente la iniciativa de creación de Juzgados Ambientales Especializados a nivel nacional.